

**MEDICION DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN
EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACION DEL
CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL**

**LAURA MARCELA OCHOA AVELLA
LADY MILENA CUBIDES CELY**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO
ESCUELA CONTADURIA PÚBLICA
2015**

**MEDICION DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN
EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACION DEL
CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL**

LAURA MARCELA OCHOA AVELLA

Código 200910645

LADY MILENA CUBIDES CELY

Código 200910660

**Trabajo de Grado Modalidad Monografía para optar al título de
Contador Público**

**Director del proyecto:
Contador Público MISAEL SEGURA
Docente de la Escuela de Contaduría Pública**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO
ESCUELA CONTADURIA PÚBLICA
2015**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
1. TITULO.....	7
2. PROBLEMA.....	8
2.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	8
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
2.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
3. OBJETIVOS.....	10
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	10
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	10
4. JUSTIFICACIÓN.....	11
5. MARCO REFERENCIAL.....	12
5.1 MARCO TEORICO.....	12
5.2 MARCO CONCEPTUAL.....	15
5.3 MARCO LEGAL.....	17
5.4 MARCO INSTITUCIONAL.....	19
5.4.1 Alcaldía Municipal De Sogamoso.....	19
<i>Secretaria De Hacienda Y Gestión Financiera</i>	20
5.4.2 Cámara De Comercio De Sogamoso.....	21
5.4.3 Centros De Atención Empresarial.....	21
6. DESARROLLO METODOLOGICO.....	23
6.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	23
6.2 TIPO DE ESTUDIO.....	24
6.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	24
6.4 PROCEDIMIENTO.....	24
6.4.1 Preparación.....	25
.....	25
6.5 Fuentes.....	25
6.6 Técnicas.....	25

7. ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CAE Y SU COSTO DE INVERSIÓN Y SOSTENIMIENTO.	26
7.1 ESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE	27
7.1.1 Convenio Interinstitucional Cámara de Comercio y Alcaldía Municipal de Sogamoso.....	28
Recursos.....	30
7.2 PLATAFORMAS TECNOLOGICAS	31
7.2.1 Plataforma SIREP.....	32
7.2.2 SYSMAN	33
8. SITUACIÓN DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y AVISOS ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAE EN RELACIÓN A NÚMERO DE INSCRITOS, CONTRIBUYENTES, ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	35
8.1 CONTRIBUYENTES ACTIVOS INSCRITOS EN ALCALDÍA MUNICIPAL Y CÁMARA DE COMERCIO (2010-2013 PRIMER SEMESTRE).....	35
8.1.1 Contribuyentes Inscritos Activos Alcaldía De Sogamoso Y En Cámara De Comercio 2010.....	36
8.1.2 Inscritos Activos Alcaldía Municipal Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2010.....	37
8.1.3 Contribuyentes Inscritos Activos Alcaldía municipal de sogamoso y En Cámara De Comercio 2011	38
8.1.4 Inscritos Activos Alcaldía Municipal Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2011.....	39
8.1.5 Contribuyentes Inscritos Activos En Alcaldía Municipal De Sogamoso Y Cámara De Comercio 2012	40
8.1.6 Inscritos Activos Alcaldía Municipal de Sogamoso Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2012	41
8.1.7 Contribuyentes Inscritos Activos En Alcaldía Municipal De Sogamoso Primer Semestre 2013 y Cámara De Comercio	42
8.2 MATRICULADOS EN CÁMARA DE COMERCIO EN RELACIÓN A LOS INSCRITOS EN LA ALCALDÍA.....	44
8.2.1 Matriculados Activos Cámara De Comercio 2010 – Primer Semestre 2013 Y Alcaldía Municipal De Sogamoso.....	44

9. SITUACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y AVISOS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAE EN RELACIÓN AL RECAUDO, NÚMERO DE INSCRITOS, CONTRIBUYENTES, ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	46
9.1 CONTRIBUYENTES ACTIVOS INSCRITOS ALCALDÍA MUNICIPAL EN CÁMARA DE COMERCIO (2013 SEGUNDO SEMESTRE-2014)	46
9.1.1 Contribuyentes Inscritos Activos En Alcaldía Cámara De Comercio Y Segundo Semestre 2013	46
9.1.2 Inscritos Activos Alcaldía Municipal Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2013 Segundo Semestre.....	47
9.1.3 Contribuyentes Inscritos Activos En Cámara De Comercio Y Alcaldía 2014.....	48
9.1.4 Listado De Matriculados Activos Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago 2014	50
9.2 MATRICULADOS EN CÁMARA DE COMERCIO EN RELACIÓN A LOS INSCRITOS EN LA ALCALDÍA (2013-II-2014)	51
9.3 COMPARACIÓN POR AÑOS DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN CÁMARA DE COMERCIO Y ALCALDÍA CON RESPECTIVO APORTES A INDUSTRIA Y COMERCIO.	52
9.3.1 Valor Total Recaudado Por Contribuyentes Nuevos En Cada Año (2010-2014) .	53
9.3.2 Total De Pagos Por Años Con El Porcentaje De Participación De Nuevos Inscritos	54
9.3.3. No Matriculados En Cámara De Comercio – No Formalización	55
9.3.4. No Inscritos Alcaldía – Evasión De Impuesto De Ica.....	57
9.3.5 Comparación Por Años De La Clasificación Por Actividades Económicas Alcaldía De Sogamoso	60
10. BENEFICIOS DIFERENTES AL CONTROL DE LA EVASIÓN DE ICA QUE LE HA GENERADO AL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CAE.	62
10.1 Incentivos Para Formalización De Empresas.....	63
11. CONCLUSIONES	65
12. RECOMENDACIONES.....	67
13. BIBLIOGRAFIA.....	68
14 INFOGRAFIA.....	70
15. ANEXOS	72

INTRODUCCIÓN

Artículos 287 de la Constitución Política del 1991, reconoce a las entidades territoriales el derecho a administrar sus propios recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley.

Art. 362. El estatuto de rentas de la ciudad de Sogamoso, señala que los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio estarán obligados a inscribirse en el Registro Único Municipal, adoptado para tal fin, informando los establecimientos donde ejerza sus actividades y el régimen tributario al que pertenecen, así como todos los datos en él consignados.

Es claro que la evasión, en general el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales constituyen comportamientos generalizados y reflejan la falta de cultura tributaria, por lo tanto el Municipio Sogamoso estableció como estrategia para contrarrestar la evasión del impuesto de Industria, Comercio Avisos y Tableros la implementación del convenio con la Cámara de Comercio, dando inicio a la plataforma CAE en las dos entidades.

El estudio se llevó a cabo con el análisis de las bases de datos de la Cámara de Comercio y la Alcaldía Municipal antes y después de la entrada en vigencia del CAE (2010-2014), en relación al número de contribuyentes, actividades económicas y recaudo, para dar solución al proyecto se dividió en cuatro partes: En la parte inicial se conoce que es la plataforma CAE, su estructura y funcionamiento bajo el convenio realizado por las dos entidades. Seguidamente se realiza una observación, análisis y comparación de las bases de datos de la Alcaldía y Cámara de Comercio antes y después de la implementación del CAE. Posteriormente se evidenciaron los diferentes beneficios al control de evasión del ICA en el municipio, para así finalmente mostrar los resultados del convenio interinstitucional.

1. TITULO

MEDICIÓN DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL

2. PROBLEMA

2.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El Estado bajo su poder de imposición y con la intención de optimizar su función social, la cual radica en el mejoramiento en la calidad de vida de sus gobernados, exige de estos el cumplimiento de sus deberes constitucionales entre los cuales se destaca la contribución en las cargas del mismo Estado.

Dado lo anterior, las finanzas de la Nación en sus diversas dimensiones territoriales están sustentadas principalmente en el recaudo de tributos, por ello, se hallan en el ordenamiento jurídico impuestos del orden nacional y territorial, los cuales gravan por citar algunas, las ganancias, la riqueza, el consumo, la propiedad y el desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicios; para lo cual, define políticas fiscales y desarrolla diversas estrategias que le permitan mejorar los niveles de recaudo y cubrir un mayor número de contribuyentes, observando siempre los principios de equidad y justicia, esto, con la intención de no hacer más gravosas las cargas a los que efectivamente contribuyen ya sea con aumento en tarifas, las disminuciones en las bases gravables o la creación de nuevos impuestos.

Al observar la estructura financiera del Municipio de Sogamoso, se evidencia que dentro de las fuentes de financiación más representativas se encuentra el recaudo del impuesto de Industria y comercio y su complementario de avisos "ICA", el cual está constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios, incluidas en el sector financiero en la jurisdicción del Municipio, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos.

A mediados del año 2013 el Municipio estableció como estrategia para contrarrestar la evasión del impuesto de Industria, Comercio y Avisos y optimizar su recaudo, la implementación del Centro de Atención Empresarial (CAE) , este convenio establece la necesidad de compartir bases de datos entre las dos entidades, para determinar omisos en ICA , así el Municipio poder requerirlos y exigir de ellos el cumplimiento de sus deberes formales como son la de inscripción en el registro Tributario Municipal RTM, declarar, y pagar, entre otros.

Hasta el momento la entidad territorial no ha adelantado ningún estudio o análisis que le permita medir si la implementación del centro de atención empresarial (CAE) ha contribuido a disminuir la evasión del ICA y por consiguiente mejorar su recaudo, realidad que necesita conocer el Municipio y la Secretaría de Hacienda del mismo, ya que en ella recae la responsabilidad del éxito de la estrategia, así mismo se realizara la comparación por actividades económicas antes y después de la implementación del CAE mostrando los beneficios que el convenio dará a la Alcaldía, la Cámara de Comercio y a los contribuyentes.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Dados los planteamientos anteriores y con la intención de conocer la efectividad de las políticas fiscales del Municipio de Sogamoso en relación al control de la evasión de ICA, formulamos la siguiente pregunta:

¿Se ha mejorado el recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Sogamoso a partir de la implementación del centro de atención empresarial (CAE)?

2.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cómo es la estructura, funcionamiento y plataforma tecnológica del CAE y su costo de inversión y sostenimiento?
- ¿Cuál era la situación del Impuesto de Industria, Comercio y Avisos en el Municipio de Sogamoso antes de la implementación del CAE en relación recaudo, número de inscritos, contribuyentes, actividades económicas?
- ¿Cuál es la situación del Impuesto de Industria, Comercio y Avisos en el Municipio de Sogamoso después de la implementación del CAE en relación al recaudo, número de inscritos, contribuyentes, actividades económicas?
- ¿Qué otros beneficios diferentes al control de la evasión de ICA le ha generado al Municipio la implementación y puesta en marcha del CAE?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Medir el recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Sogamoso a partir de la implementación del centro de atención empresarial.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la estructura, funcionamiento y plataforma tecnológica del CAE y su costo de inversión y sostenimiento.
- Identificar la situación del Impuesto de Industria, Comercio y Avisos en el Municipio de Sogamoso antes de la implementación del CAE en relación al recaudo, número de inscritos, contribuyentes, actividades económicas.
- Establecer la situación del Impuesto de Industria, Comercio y Avisos en el Municipio de Sogamoso después de la implementación del CAE en relación al recaudo, número de inscritos, contribuyentes, actividades económicas.
- Identificar los beneficios diferentes al control de la evasión de ICA que le ha generado al Municipio la implementación y puesta en marcha del CAE.

4. JUSTIFICACIÓN

A través de esta investigación se midió el recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Sogamoso a partir de la implementación del centro de atención empresarial; teniendo en cuenta lo anterior se realizó un análisis para determinar la utilidad de invertir en esta plataforma, los cambios del recaudo del ICA, la estructura, funcionamiento, plataforma tecnológica del CAE, su costo de inversión y sostenimiento, de esta manera se identificaron los diferentes beneficios al control de la evasión de Ica.

El resultado de la investigación suministró a la Alcaldía Municipal las ventajas y desventajas por la implementación del CAE con relación al recaudo del ICA, permitiendo a la secretaría de hacienda y gestión financiera evaluar y tomar decisiones sobre la eficiencia de la convenio, con la intención de proporcionar confianza a los contribuyentes, sobre la correcta administración en el municipio de Sogamoso.

Como contadores públicos este proyecto aportó a la continuidad de conocimientos en un proceso de terminación académica, en aras de empezar a contribuir con la sociedad poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en la academia, dando parámetros para establecer métodos que permiten establecer a los evasores del recaudo del ICA en el municipio de Sogamoso.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO TEORICO

La Teoría de la Hacienda pública que es la que nos sitúa en todo lo concerniente a la administración de los recursos del Estado en este caso la Alcaldía del Municipio de Sogamoso, por lo tanto encontramos que es ésta teoría la que nos enfoca en los recursos que percibe con respecto al Impuesto del ICA y que son recaudados y administrados por la Secretaría de Hacienda, para alcanzar los niveles óptimos de crecimiento económico y cumplir con sus funciones administrativas.

Además es la que interviene en la economía del municipio Sogamoso principalmente a través de los ingresos y de los gastos públicos, también porque considera cuál es el papel del sector público en una economía de mercado moderna, cómo se comportan las administraciones públicas y cómo se toman las decisiones en cuanto a la inversión de dichos recursos, de la redistribución de la renta y de la riqueza en un sentido de mayor equidad. “Para el desarrollo de éstas políticas de intervención pública, las administraciones públicas pueden utilizar el sistema fiscal que habrá de fundamentarse sobre figuras tributarias de carácter progresivo, programas de transferencias para combatir la desigualdad y luchar contra la pobreza”¹.

Por consiguiente el objeto central de la Hacienda Pública consiste en que los propósitos que busca desarrollar el sector público cuando se desempeña como recaudador o como inversor de recursos presupuestales se cumplan; es decir que su objetivo principal es entregar a la comunidad cierta cantidad de bienes sociales para los cuales establece determinadas políticas de recaudos o de gastos públicos. Una de estas políticas de recaudo es el denominado Impuesto de Industria y Comercio (ICA), que es de carácter municipal y cuya finalidad es la de establecer el tributo necesario de los establecimientos que desarrollan actividades comerciales dentro de la jurisdicción de cada municipio.

Así mismo existen cuatro maneras fundamentales de intervención del estado en la economía: “a través de la regulación (o sea estableciendo normas de funcionamiento), de los ingresos (recaudando dinero para desarrollar sus

¹ MUSGRAVE, Richard A. Teoría de la Hacienda Pública. Madrid, 1967.

Actividades), de los gastos (realizando actividades), y a través de las empresas públicas (dirigiendo empresas similares a las del sector privado muchas veces bajo el régimen de un monopolio legal)”² La Alcaldía Municipal de Sogamoso interviene en establecer las normas y tributos, y en lo competente a recaudo de los impuestos municipales que se manejan en la Secretaria de Hacienda para poder desarrollar los objetivos sociales y administrativos planteados en el plan de gobierno.

Es evidente que la economía del Estado está fundamentada principalmente por los recursos obtenidos por los tributos recibidos por los contribuyentes. Con el fin de asegurar estos pagos en forma oportuna y de acuerdo con normas legales, el Estatuto de Rentas del Municipio de Sogamoso establece una serie de obligaciones a cargo de los declarantes, responsables y agentes de retención y en general con toda la entidad territorial.

Las entidades públicas, en cuanto al reordenamiento de lo administrativo, otorgan competencias y funciones específicas a cada nivel; es decir, siendo la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso la unidad básica encargada de recaudar los impuestos en el presente trabajo se expone la teoría de la organización y administración pública; la cual dice:

Las administraciones públicas son organizaciones a las que corresponde, como es bien conocido, satisfacer los intereses generales de sus respectivas comunidades. Cualquier administración pública es una organización pero también las entidades que forman parte de la misma, sean estas formalmente independientes (agencias, organismos autónomos o empresas públicas) o no (departamentos, alcaldías) pueden considerarse organizaciones a efectos analíticos. Todo ello con independencia de que su entorno este configurado por otras unidades administrativas y que sus objetivos y decisiones estén condicionadas por los criterios de instancias superiores³.

Hay que tener presente que la Teoría de la organización es según RAMÍO (1993), una disciplina científica que ha experimentado una notable evolución desde sus orígenes hasta nuestros días. En el último período han aparecido unas nuevas aspectos de análisis, como son, las organizaciones vistas desde un sistema político, desde la cultura organizativa, la de toma de decisiones y el cambio organizativo, cuyos enfoques cambian esencialmente los aspectos más clásicos

² UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA MONTEVIDEO. Economía para no Economistas, Sector Público. Capítulo 7 [Libro en línea], Uruguay, Rubén Tansini, 2003, [citado 09/06/2014], disponible en: <http://decon.edu.uy/publica/noec/Cap07.pdf> ISBN 9974-0-0104-8.

³ RAMÍO, Carles, Teoría de la Organización y Administración Pública. Temas de Gestión y Administración Pública. Tecnos, UPF. Madrid. 1999.

de esta teoría ya que dejan las vertientes de la ingeniería, la economía y adoptan un carácter más diverso, descriptivo, analítico y menos ligado a la búsqueda de una solución. Es decir, las organizaciones no deben limitarse a conseguir una gestión más eficaz sino que debe establecer herramientas para el análisis e interpretación de la situación real de la misma⁴.

Por lo tanto las organizaciones públicas como la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, tienen la necesidad de alcanzar sus objetivos de una forma efectiva. Siendo el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio una de sus funciones, la entidad debe dar uso a los conocimientos, herramientas y avances tecnológicos para una completa actualización de las bases de datos, implementando políticas de aseguramiento y del desarrollo de la plataforma Centro de Atención Empresarial CAE operante en la entidad, en aras de maximizar la gestión institucional para cumplir con su objetivo social y administrativo.

Así mismo y con igual grado de importancia encontramos la Teoría Económica expuesta por Resico (2011) que nos orienta hacia el análisis de la interacción de causa y efecto; es decir, el efecto que causa una variable sobre otra. Esta Teoría tiene como objetivo explicar cómo funcionan las economías Nacionales y cómo interactúan los agentes económicos⁵. Por lo tanto el análisis económico se aplica en toda la sociedad, en los negocios, las finanzas y el Gobierno; en este último tenemos las funciones económicas que cumplen el Estado en este caso la Alcaldía Municipal de Sogamoso, que actúa sobre los flujos del circuito económico, por un lado extrayendo recursos de las familias y empresas a través de impuestos (industria y comercio) y, por otro, realizando con esos recursos un gasto público para ofrecer los servicios públicos, en lo que se ve inmersa en esta parte de la economía la Alcaldía Municipal.

Por último la Teoría de la Información que según explica Shannon es la que soporta el manejo, sistematización y recopilación de la información que se va reconocer, puesto que la información se requiere a través de todos los análisis en un estudio; es decir, ésta es recolectada por las entidades que la necesitan para la medición y representación de la misma y depende de la capacidad de los sistemas de comunicación para procesarla y transmitirla. La Teoría de la Información nos muestra, entre otras cosas, el camino a seguir para determinar la

⁴ RAMIÓ, Carles, BALLART, X. (1993), "Lecturas de Teoría de la Organización", 2 vols. Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas.

⁵ RESICO, Marcelo F. | I.3. Teoría económica. Pág. 41.

cantidad de información útil de unos datos y para comprimir la información, de manera que los datos se representen de una manera clara y eficiente.

La teoría de la información debe permitir conocimiento de las técnicas de cifrado, corrección y detección de errores y procesos de eliminación de redundancia en una información determinada para poder tener las fuentes de información es un objeto, que produce a su salida un evento; dicha salida es seleccionada aleatoriamente de acuerdo a una probabilidad de distribución, esto conlleva a la elaboración de sistemas adecuados para determinar los canales de distribución diseñando códigos que permitan una óptima transmisión de información digital. En última instancia permite desarrollar técnicas eficientes para la detección y corrección de errores que pueden ocurrir en cualquiera de los que manejan el sistema⁶.

En resumidas cuentas tanto en la Cámara de Comercio del Municipio de Sogamoso como la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera de la Alcaldía, estas teorías son aplicadas, ya que son referente para poder utilizar de forma adecuada los sistemas y canales de distribución de la información, el correcto manejo en el recaudo de los impuestos y sus respectivos gastos así como para la realización del proyecto de investigación. Además es necesario tener acceso a estas teorías para que de una forma clara y precisa pero sobre todo confiable se realicen todos los procesos necesarios para el análisis del problema planteado pues de ellos dependerán los resultados sobre la implementación del Centro de atención Empresarial CAE sobre el recaudo del impuesto, los ingresos y los usuarios y así mantener un sistema acorde con los parámetros establecidos, una base de datos actualizada y brindar una excelente atención a la comunidad.

5.2 MARCO CONCEPTUAL

A continuación se relacionan, los conceptos fundamentales sobre los cuales se delimitarán las pautas de ejecución del tema en el proyecto.

- **Impuesto:** Los impuestos son el dinero que una persona, una familia o una empresa deben pagar al Estado para contribuir con sus ingresos. Esta es la forma más importante por medio de la cual el Estado obtiene recursos para llevar a cabo sus actividades y funciones (administración, inversión social, en infraestructura, en seguridad nacional, en prestación de servicios, etc.)⁷.

⁶ CLAUDE E. Shannon. Teoría de la Información. 1940

⁷BANCO DE LA REPUBLICA. Bases de datos de la Biblioteca Luis Ángel Arango. [en Línea]. [Consultado 31 de octubre del 2014]. disponible en internet <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo102.htm>>

- **Industria y Comercio:** El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos⁸.
- **Centro de atención Empresarial (CAE):** El Centro de Atención Empresarial es una estructura dotada de la tecnología y recurso humano necesario para recibir la documentación requerida para la creación y constitución de empresas y su posterior envío de manera electrónica a las demás entidades que intervienen en el proceso. El CAE ofrece su servicio directamente o por canales virtuales como www.crearempresa.com.co que son novedosos servicios para apoyar el proceso de registro y formalización de comerciantes, personas naturales, jurídicas o establecimientos de comercio, evitando desplazamientos innecesarios y uso de intermediarios⁹.
- **Registro único Municipal:** Los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio estarán obligados a inscribirse en el Registro Único Municipal, adoptado para tal fin, informando los establecimientos en donde ejerza sus actividades industriales, comerciales y/o de servicios, el régimen tributario al que pertenecen, así como todos los datos en él consignados¹⁰.
- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):** Tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades muy específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial.¹¹

⁸COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 14. (06, Junio, 1983). Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1983. No. 36.288. P. 267.

⁹CÁMARA DE COMERCIO. Página Web cámara de comercio Sogamoso [en Línea]. [Consultado 24 de octubre de 2014]. disponible en internet <www.sogamosocomercial.com>

¹⁰CONSEJO MUNICIPAL. Sogamoso. Acuerdo no. 065. (25 de diciembre de 2005). Por medio del cual se adopta el estatuto tributario, se compilan las normas que conforman el estatuto de rentas del municipio de Sogamoso, y se ajustan y reglamentan algunos tributos. ART 208. Pág.

¹¹ CONFECAMAS. **Consulta de Actividad Económica CIIU**. [En línea]

<http://www.ccv.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=97:consulta-de-actividad-economica-ciiu&catid=20:consulta-de-actividad-economica-ciiu&Itemid=110>. [18 de marzo de 2015]

5.3 MARCO LEGAL

A continuación se resumen las normas y leyes sobre las cuales se reglamenta el sistema tributario en Colombia, en particular a lo que concierne al Impuesto de Industria y Comercio ICA el cual es un Gravamen de anual de carácter general como también la normatividad que tiene el CAE

Constitución Política: “La Constitución Política de 1991 reconoce a las entidades territoriales el derecho a administrar sus propios recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (Art. 287) Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley”¹². En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

- Gobernarse por autoridades propias.
- Ejercer las competencias que le correspondan.
- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en las rentas nacionales.

Decreto 3070 De 1983: Cuando las entidades desarrollen actividades industriales, comerciales o de servicio se causará el impuesto de industria y comercio sobre los ingresos brutos del establecimiento correspondientes a tales actividades liquidado como establece el artículo 33 de la Ley 14 de 1983. (Art. 7)¹³.

Ley 962 De 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

- Art. 4°. Divulgación y gratuidad de los formularios oficiales. Modificado por el art. 26, Decreto Nacional 019 de 2012. Cuando fuere el caso, todas las entidades y organismos de la Administración Pública deberán habilitar los mecanismos necesarios para poner a disposición gratuita y oportuna de los interesados el formato definido oficialmente para el respectivo período en que deba cumplirse la respectiva obligación, utilizando para el efecto formas impresas, magnéticas o electrónicas
- Art 27, prohibió que las autoridades de cualquier orden creen requisitos o exigencias documentales no previstas por el legislador y también determino la

¹²Constitución Política de Colombia-1991. Art 287

¹³ Régimen Legal de Bogotá D.C. Decreto 3070 de 1983 Nivel Nacional.

necesidad de iniciar el desmonte progresivo de costos asociados a dichos trámites.¹⁴

Decreto Ley 2150 de 1995, que suprimió regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la administración pública determinó la imposibilidad de que cualquier autoridad exija trámites, documentos, certificaciones o conceptos no autorizados expresamente por el legislador y eliminó cualquier trámite asociado a permisos o licencias que involucren autorizaciones previas de apertura y funcionamiento, tales como las licencias o permisos sanitarios y de adecuación de seguridad.¹⁵

Ley 232 de 1995 determinó los documentos que expresamente puede ser exigidos por las autoridades para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de establecimientos de comercio y establecimientos abiertos al público, dentro de los cuales no se encuentran documentos relacionados con el uso de suelos, las acreditaciones higiénico sanitarias ni de las condiciones de seguridad, pues estas condiciones se entienden como de obligatorio cumplimiento y verificación de oficiosa por parte de las autoridades competentes y de policía.¹⁶

Estatuto de rentas de Sogamoso:

Art. 362. Obligación de registro y presentación de declaración: los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio estarán obligados a inscribirse en el Registro Único Municipal, adoptado para tal fin, informando:

- Los establecimientos donde ejerza sus actividades.
- El régimen tributario al que pertenecen, así como todos los datos en él consignados.

Estarán obligados a presentar declaración del Impuesto, aun cuando en el respectivo periodo no haya obtenido ingresos.

Obligación especial para los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio:

- Tener registro mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio de la respectivas jurisdicciones y certificado de registro ante la Secretaría de

¹⁴ LEY 962 DE 2005, Diario Oficial 45963 de julio 08 de 2005 [en línea]. [consultado el 27 de octubre] Disponible en internet <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17004>>.

¹⁵ DECRETO LEY 2150 DE 1995, Diario Oficial 42137 de diciembre 05 de 1995 [en línea]. [consultado el 27 de octubre] Disponible en internet <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1208>>.

¹⁶ LEY 232 DE 1995, Diario Oficial 42162 de diciembre 26 de 1995 [en línea]. [consultado el 27 de octubre] Disponible en internet <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=316>>

Hacienda Municipal, suministrando los datos que se le exijan en el formulario REGISTRO TRIBUTARIO MUNICIPAL (RTM).

5.4 MARCO INSTITUCIONAL

A nivel municipal dos instituciones están implicadas en desarrollo, ver cómo ha sido el impacto económico desde la implantación del CAE, mostrando las ventajas que este trae consigo por lo cual está la Cámara de Comercio Sogamoso y la Alcaldía Municipal en el área de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera.

La Cámara de Comercio de Sogamoso se encarga de toda la implementación de la plataforma CAE, generando la información pertinente que requiere el municipio. Y la secretaria de Hacienda y Gestión Financiera por su parte es la que va a verificar que el contenido de esta plataforma realmente sea de utilidad reflejado en el impacto que va a tener el impuesto de Industria y Comercio al tener las bases de datos de los contribuyentes nuevos

Se tendrá que ver las funciones de cada una de estas pues las diferencias entre una entidad y la otra varían, también como lo es las responsabilidades que tiene cada una de ellas.

5.4.1 Alcaldía Municipal De Sogamoso

Con respecto a la Alcaldía se mostrara esencialmente el área de la Secretaria De Hacienda Y Gestión Financiera que lo más relevante para el desarrollo de la propuesta.

Organigrama de la Alcaldía Municipal de Sogamoso



Fuente: <http://sogamoso-boyaca.gov.co/dependencias>

Secretaria De Hacienda Y Gestión Financiera¹⁷

Aquí se mostraran las funciones que Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera en la parte que tiene que ver con el manejo de los impuestos municipales.

Misión

Desarrollar el Sistema Financiero Municipal a través del cual se garantice y asegure con oportunidad eficiencia y eficacia los recursos financieros necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal y los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de la deuda pública municipal, mediante el recaudo de los recursos públicos y su administración orientada a la autogestión, equilibrio de los ingresos y los gastos, la máxima rentabilidad de los activos, la disminución de los márgenes de intermediación financiera en el crédito, soportada en procesos permanentes de mejoramiento continuo de captación, de inversión y atención de los compromisos

Misión

¹⁷Alcaldía de Sogamoso Boyacá Ciudad Competitiva. [en línea]. [consultado el 27 de octubre] Disponible en internet <http://sogamosoboyaca.gov.co/dependencias.shtml?apc=dbxx-1-&x=1448675>.

Promover el emprendimiento y la competitividad empresarial, a través de nuestros servicios con calidad que conlleven al desarrollo sostenible regional.

Visión

Ser líderes en la promoción empresarial y dinamizar el desarrollo sostenible regional para el año 2016.

Funciones Respecto a Impuestos:

Definir y proponer los nuevos gravámenes o contribuciones de competencia Municipal modificar los existentes, aplicar las tarifas determinadas establecer los mecanismos de liquidación, recaudo y fiscalización de los impuestos, gravámenes, contribuciones, derechos, multas, sanciones y tasas, ejerciendo la vigilancia y control para contrarrestar su elusión o evasión garantizando su recaudo efectivo.

Por lo que se tiene total claridad sobre lo que la Secretaria de Hacienda tiene en relación con el impuesto del ICA y así mismo poder presentar ante la Cámara de Comercio cualquier de las quejas que se presenta por la implementación de la plataforma, ya que esta sería la encargada de tener toda la información de los nuevos contribuyentes.

5.4.2 Cámara De Comercio De Sogamoso¹⁸

Misión

Promover el emprendimiento y la competitividad empresarial, a través de nuestros servicios con calidad que conlleven al desarrollo sostenible regional.

Visión

Ser líderes en la promoción empresarial y dinamizar el desarrollo sostenible regional para el año 2016.

5.4.3 Centros De Atención Empresarial

Para el desarrollo del objeto de estudio se tiene que la Cámara de Comercio es la que realiza la implementación y el manejo de toda la plataforma CAE puesto que

¹⁸ CÁMARA DE COMERCIO. Nuestra Cámara de Comercio. [en línea]. [consultado el 27 de octubre] Disponible en internet <http://camarasogamoso.org/la-entidad/>. Tomado 28 de octubre del 2014.

esta va a registrar los contribuyentes nuevos, y alimentara la base de datos del municipio.

Los Centros de Atención Empresarial - CAE son un novedoso concepto de servicio, que las Cámaras de Comercio ponen a disposición del sector productivo, para realizar en un solo lugar, todos los trámites que deben realizar los empresarios al momento de constituir su empresa y formalizarse.

Misión

Propiciar la competitividad y el desarrollo regional a través del fortalecimiento de las cámaras como instituciones y la representación proactiva del sistema ante el Estado en temas de competitividad, formalización, emprendimiento e innovación empresarial.

Visión

En el 2020 la Red de Cámaras de Comercio se habrá posicionado como la institución más importante del desarrollo regional y será reconocida como la gran promotora de la competitividad por empresarios, gremios y las entidades del Gobierno.¹⁹

¹⁹Centro de Atención Empresarial. Acerca de los CAE. [en línea].[consultado el 27 de octubre] Disponible en internet <http://www.sintramites.com/sintramites/General/AcercaDeLosCAE.html>. Tomado 28 octubre 2014.

6. DESARROLLO METODOLOGICO

La metodología aplicada al objeto de estudio se basa en aspectos relevantes lo que género que se utilizó el enfoque cualitativo ya que hace referencia al resultado que se quiere llegar. “la investigación cualitativa da profundidad a los datos, la dispersión, la riqueza interpretativa, la contextualización del ambiente o entorno, los detalles y las experiencias únicas. También aporta un punto de vista de los fenómenos, así como flexibilidad”²⁰. Esta metodología se utilizó para describir el comportamiento del ICA antes y después de la implementación del CAE, dando un completo análisis de las ventajas y desventajas del convenio así mismo la descripción y funcionamiento de la plataforma.

6.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.

Inductivo: “A partir de situaciones particulares se lleguen a identificar explicaciones contenidas explícitamente en la situación general”²¹. En la investigación se tomó este método, ya que de situaciones particulares se pueden sacaron conclusiones y así mismo se generalizo, en este caso se partió de un aspecto en particular la recaudación, en donde se analizó y evaluó la situación del Impuesto de Industria, Comercio y Avisos en el Municipio de Sogamoso antes y después de la implementación del CAE en relación a número de inscritos, contribuyentes, actividades económicas y recaudos hasta llegar a la premisa sobre los beneficios que ha representado tanto para los usuarios como para los diferentes entes del estado, la implementación de la plataforma CAE.

²⁰ HERNÁNDEZ, S. Roberto; FERNANDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar. Metodología de la Investigación. Tercera Edición. México. Mc Graw Hill 2003. 18.p

²¹MÉNDEZ Álvarez Carlos Eduardo. Metodología de la Investigación. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales. Cuanta Edición. Limusa S.A de C.V., 2006. 240.p

6.2 TIPO DE ESTUDIO

Descriptivo: “Buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”²². Esta investigación es de tipo descriptiva, debido a que se conoció a profundidad sobre la implementación de la plataforma CAE sobre el impuesto de industria y comercio en la Alcaldía de Sogamoso, recolectando y midiendo la información suministrada por esta organización, partiendo de las experiencias y resultados obtenidos en otras ciudades, con la intención de establecer los beneficios que esta trae, este proyecto no se limitará únicamente a la recopilación de la base de datos, sino que dedica gran parte a la identificación de las diferentes variables que giran en torno al objeto de estudio establecido.

6.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Todos los establecimientos activos a la fecha en los sectores industriales, comerciales o de servicios, incluida las del sector financiero en jurisdicción del Municipio de Sogamoso con un total de 17.519 inscritos activos a la fecha.

Muestra: Contribuyentes registrados en el Municipio y Cámara de Comercio en los últimos 5 años con un total de 9172 inscritos activos a la fecha.

6.4 PROCEDIMIENTO

Se determina en cada fase cuales son las fuentes y técnicas que se van a utilizar para esta investigación

²² MÉNDEZ Álvarez Carlos Eduardo. Metodología de la Investigación. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales. Cuarta Edición. Limusa S.A de C.V., 2006. 230.p

6.4.1 Preparación



Fuente: Autoras

6.5 Fuentes

Fuente de información primaria: Se empleó la observación a la base de datos y también a las encuestas (realizadas a los funcionarios de las diferentes dependencias de la Alcaldía municipal) sobre la implementación de la plataforma CAE en la Alcaldía de Sogamoso.

Fuentes de Información Secundarias: La información de tipo secundario se tuvo en cuenta la orientación profesional, como también fue recopilada de bibliografía especializada sobre impuestos municipales, en sitios web y en la normatividad vigente del municipio de Sogamoso.

6.6 Técnicas

Se utilizó Excel y Access donde se lleva a cabo una comparación entre la información contenida en las plataformas tanto de la Alcaldía como la Cámara de Comercio en este caso SYSMAN y SIREP.

7. ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CAE Y SU COSTO DE INVERSIÓN Y SOSTENIMIENTO.



Fuente: Autoras

7.1 ESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE

El CAE es el Diseño y montaje del Sistema nacional de simplificación de trámites para la creación de empresas

Objetivo General:

Desplegar una estrategia integral de simplificación de trámites a nivel nacional, para la facilitación, simplificación y agilización de los procesos asociados a la creación de empresa.

Objetivos Específicos:

- Crear sistemas locales de simplificación de trámites para creación de empresas.
- Estructurar y poner en operación un sistema nacional de simplificación de trámites.
- Reducir trámites, requisitos y plazos de tramitación de las gestiones para la creación de empresas.
- Modernizar la gestión y fortalecer las entidades públicas locales que tiene relación directa con registro, formalización, vigilancia y control de las empresas reduciendo riesgos de corrupción y haciendo más transparente el proceso
- Reducir los niveles de informalidad y estimular la creación de empresa.²³

Servicios Que Presta El CAE

- Consulta de actividad económica CIU.
- Consulta uso de suelo
- Consulta nombre
- Consulta de marca
- Liquidación y pago del impuesto Departamental de registro
- Liquidación y pago de derechos registro de nuevas empresa.
- Liquidación y pago de derechos de registro de libros a que haya lugar.
- Inscripción tributaria de orden nacional de acuerdo con el régimen aplicable para obtención de NIT e inscripción en el RUT.
- Registro e inscripción en la matrícula mercantil de acuerdo con las obligaciones señaladas en el código de comercio.
- Registro e inscripción de libro de actas.

²³ ALCALDÍA DE SOGAMOSO. Convenio Interinstitucional N° 201100221 De 2011 Entre El Municipio De Sogamoso Y La Cámara De Comercio De Sogamoso. Febrero 2 de 2011

- Comunicación de apertura de nuevas empresas a la Oficina de Asesora de planeación de la Alcaldía Municipal, Secretaria de Hacienda Municipal, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno Municipal, Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente Cuerpo Oficial de Bomberos la cual se efectúa a través de la plataforma de interoperabilidad dispuesta entre la Cámara de Comercio y la Alcaldía.
- Inscripción en la matrícula de Industria y Comercio ante la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, a través del formulario adoptado para tal fin por la Cámara de Comercio y la Alcaldía y la trasmisión de datos respectiva a través de la plataforma de interoperabilidad dispuesta entre la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Sogamoso.²⁴

7.1.1 Convenio Interinstitucional Cámara de Comercio y Alcaldía Municipal de Sogamoso

CONFECAMARAS en coordinación con las Cámaras de Comercio y Alcaldías de las ciudades seleccionadas al proceso, la ciudad de Sogamoso fue postulada para ser beneficiaria del proyecto, permitiendo la realización de las acciones necesarias para la simplificación de trámites de creación de empresas y el montaje del Centro de Atención Empresarial CAE, al ser beneficiarios del proyecto, se genera tanto para la Cámara como para la Administración Municipal, responsabilidades vinculantes como los objetivos del mismo

Compromisos Entrada En Vigencia Del Convenio

La Cámara de Comercio de Sogamoso y la Alcaldía Municipal se comprometen a realizar en forma permanente las siguientes acciones.

Cámara De Comercio:

- Capacitar a sus funcionarios con miras a ejecutar procesos y procedimientos realizados para la legalización de empresas.
- Realizar las acciones de mantenimiento y actualización tecnológica que requiera el servicio CAE.

²⁴ ALCALDIA DE SOGMOSE. Acuerdo N° 0001 De 2012 Niveles De Servicio PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL Y LA ADOPCIÓN DEL PROCESO ÚNICO SIMPLIFICADO DE CREACIÓN DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

- Disponer permanentemente de servicios de Auto-consulta, asistencia presencial y acceso virtual a consultas y formularios.
- Realizar los ajustes de infraestructura física, de personal y de procesos y procedimientos que se requieran para garantizar los estándares del Programa CAE establecidos por Confecamaras.
- Disponer de los formularios, minutas y modelos para creación de empresas para suministro presencial y acceso virtual.
- Designar un coordinador CAE que sirva de interlocutor al interior de las diferentes instancias de la Alcaldía y de las Secretarías, a efecto de mantener los estándares de servicio y solucionar los problemas o dificultades que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades CAE.

Alcaldía De Sogamoso.

- Ajustar sus procesos y procedimientos internos para la interacción con el CAE de la Cámara de Comercio de Sogamoso tanto a nivel tecnológico como de procesos y procedimientos.
- Mantener actualizada y de fácil acceso: - la información sobre los trámites asociados al proceso de creación de empresa CAE, para consulta por parte de la ciudadanía. – la reglamentación que debe ser aceptada por el empresario la salvaguarda de los intereses de la salubridad pública, seguridad, medio ambiente y ordenamiento territorial.
- Capacitar a los funcionarios responsables en el nuevo modelo de operación al interior de cada Secretaría y designar un funcionario de segundo nivel que funja como interlocutor hacia la Cámara de Comercio, a efectos de mantener los estándares de servicio y solucionar los problemas o dificultades que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades CAE. en todo caso el funcionario designado deberá conocer la integridad de los procesos y procedimientos vinculados al modelo de operación CAE.
- Asegurar en la práctica el cumplimiento del principio de reducción, gratuidad y simplificación de trámites, en cuanto a la eliminación de conceptos, certificados, documentos previos a la apertura de empresa o para continuar su actividad si ya la estuvieren ejerciendo, como medio probatorio del cumplimiento de las normas sobre condiciones de apertura, así como la eliminación de cualquier pago asociado a dichos trámites

- Asegurar que las ventanillas de atención de la Alcaldía y de las respectivas Secretarías, se orienten al ciudadano sobre la simplificación de trámites, para creación y apertura de empresas y que lo direccionen hacia la sede del CAE de la Cámara de Comercio con el fin de que inicie los trámites de formalización de la empresa.
- Desarrollar actividades de capacitación permanente al personal de las dependencias informáticas o de sistemas que tiene relación directa con la operación de los Web Services que integran la plataforma de interoperabilidad para el funcionamiento de los servicios CAE.
- Elaborar en conjunto con la Cámara de Comercio los planes de contingencias que se observen necesarios para soportar el servicio CAE ante problemas o dificultades que afecten en un determinado momento el funcionamiento de la plataforma de interoperabilidad, los Web Services que la soportan, los aplicativos desarrollados o cualquier otra situación que interrumpa el normal funcionamiento de la plataforma.²⁵

Recursos²⁶

Las partes se obligan, a la implementación del Centro de Atención Empresarial en la ciudad de Sogamoso, a realizar inversión de recursos económicos, tecnológicos, de infraestructura y de talento humano, que sea requeridos y necesarios para la operación y sostenibilidad del CAE, en la resolución 1151 de 25 de septiembre de 2012 la administración municipal reconoce la obligación y se ordena el pago a favor de la Cámara de Sogamoso, la suma de veintitrés millones quinientos mil pesos (\$23.500.000), en cumplimiento del convenio interinstitucional 20110021 y su modificadorio de fecha 27 de Agosto de 2012.

Para llevar un control de desempeño del CAE se hizo necesario la integración de un comité anti trámites que es el responsable del seguimiento, monitoreo, evaluación de resultados y vigilancia en los objetivos, el comité estará conformado por:

- a) El Alcalde del Municipio de Sogamoso o su delegado.

²⁵ ALCALDIA DE SOGMOZO. Acuerdo N° 0001 De 2012 Niveles De Servicio PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL Y LA ADOPCIÓN DEL PROCESO ÚNICO SIMPLIFICADO DE CREACIÓN DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

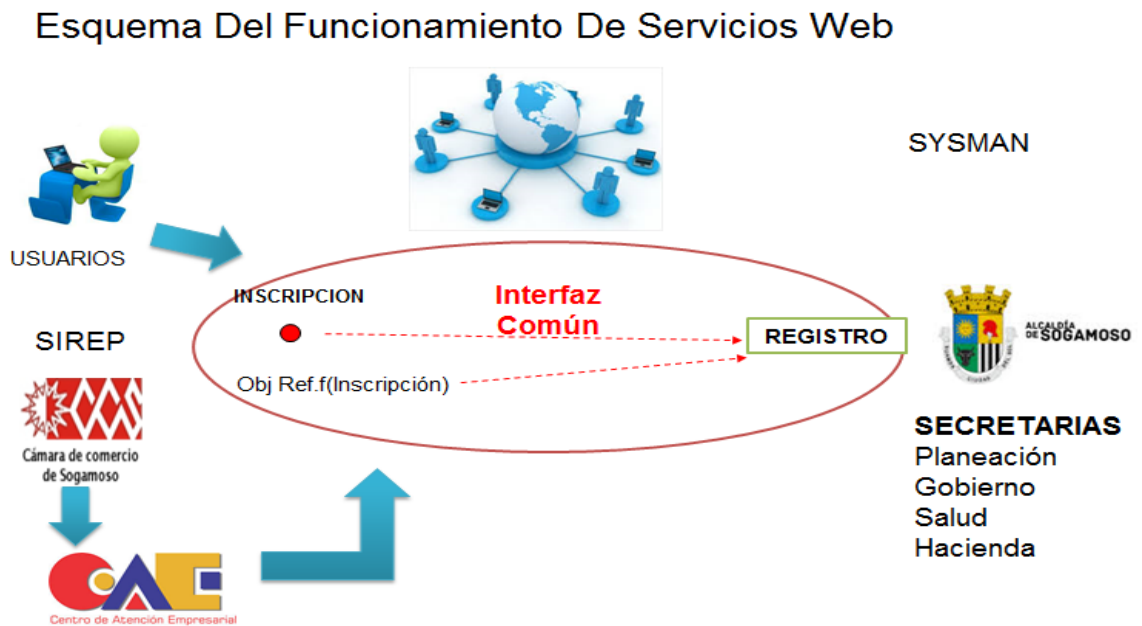
²⁶ ALCALDIA DE SOGMOZO. Convenio Interinstitucional N° 488 de 2011, suscrito en el marco del proyecto “Diseño y montaje del sistema nacional de simplificación de trámites para la creación de empresas”

- b) El Secretario de Gobierno y Planeación Municipal o su delegado.
- c) El secretario de hacienda y gestión financiera o su delegado.
- d) El director oficina de planeación o su delegado.
- e) El secretario local de salud o su delegado.
- f) El presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio o su delegado
- g) El secretario de desarrollo y medio ambiente
- h) El director jurídico de la Cámara de Comercio
- i) La coordinadora del Centro de Atención Empresarial CAE de la Cámara de Comercio de Sogamoso

El presente convenio tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, prorrogables automáticamente si ninguna de las partes involucradas notifiquen de manera escrita lo contrario con una anterioridad no menos de treinta días calendario.

7.2 PLATAFORMAS TECNOLOGICAS

Las plataformas tecnológicas desarrolladas en Alcaldía Municipal de Sogamoso y Cámara de Comercio son las siguientes:



Fuente: Autoras

7.2.1 Plataforma SIREP

El Sistema Integrado de Registros Públicos en su Versión 1.x es un sistema denominado "LEGADO" desarrollado originalmente por la Cámara de Comercio de Bogotá en el año 1996 y cedido a CONFECAMARAS en el año 2000 para que fuera instalado en las Cámaras de Comercio intermedias y pequeñas afiliadas a la Confederación. A través de este sistema de información de alta transaccionalidad las Cámaras de Comercio gestionan el 100% de las operaciones de los registros delegados que administran, tal cual son: El Registro Público Mercantil, el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y el Registro de Proponentes del Estado.

Se caracteriza por ser un sistema de una alta disponibilidad, escalabilidad y estabilidad, que permite la gestión del 100% de las actividades propias del área de registro de una Cámara de Comercio.

El Sistema SIREP está desarrollado en herramientas de la casa Software AG y actualmente se encuentra sobre las siguientes herramientas:

- Base de datos: Base de datos tipo OLTP de alta disponibilidad y rapidez.

El sistema SIREP en el año 2010 y 2011 ha ido evolucionando en una interfaz web que permite no solo mantener la compatibilidad, estabilidad y operatividad del sistema LEGADO transaccional sino que adicionalmente permite a las Cámaras de Comercio usuarias la posibilidad de integrar servicios en la web de una manera sencilla, estable, eficiente y económica.²⁷

Relación de extracciones

El sistema SIREP contiene un sin número de extracciones para:

- Gestión estadística: Extracciones que permiten la generación de estadísticas consistentes que sirven para la evaluación del desempeño operativo de la entidad.
- Gestión de venta de información: Extracciones NO HISTORICAS que permiten gestionar la venta de información.
- Gestión de auditoría: Logs y auditorías.

²⁷SIREP.CONFECAMARAS.[En línea].

<http://siiweb.confecamaras.co/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=50 .> [18 de marzo de 2015].

- Gestión de integración: Integración con otras aplicaciones como CRM, ERP sistemas de otras entidades, etc.

Base de datos tipo OLTP

Las aplicaciones OLTP (Procesamiento de Transacciones En Línea (OnLine Transaction Processing) se caracterizan por la creación de muchos usuarios, actualizaciones o recuperación de registros individuales, por consiguiente, las bases de datos se perfeccionan para actualización de transacciones, las fuentes, y proporcionan un back-end analítico poderoso a las aplicaciones de múltiples usuarios. OLTP tienden a tratar con datos atomizados “registro a un tiempo”, organizados alrededor de procesos específicos (como órdenes de entrada)

El proceso de transacciones en línea de hoy en día requiere cada vez más el apoyo para transacciones que abarcan una red y pueden incluir más de una compañía. Por esta razón, el nuevo software de OLTP usa un procesamiento cliente/servidor y un software intermediario que permite que las transacciones se den en diferentes plataformas computacionales en una red.²⁸

7.2.2 SYSMAN

Se trata de un programa que cumple las funciones de administración del ICA del municipio, entre ellas:

- Registro de contribuyentes y establecimientos comerciales
- Registro y cálculo de declaraciones.
- Facturación del impuesto de ICA.
- Registro de pagos.
- Generación de informes de recaudo y cartera.
- Entre otras

La base de datos que soporta el sistema está instalada bajo el motor de **SQLSERVER 2012**, en un equipo con sistema operativo **WINDOWS SERVER**

²⁸ OLTP. [En línea]. <http://oltp.wikispaces.com/Diferencia+entre+OLTP+y+OLAP>>. [16 de marzo de 2015].

2012, la aplicación que genera los procesos está desarrollada bajo plataforma Visual Basic, a través de ACCESS 2010.

Características Del Módulo De Impuesto De Industria Y Comercio

- Permite registrar las declaraciones privadas de industria y comercio.
- Mantener la información de los contribuyentes y los establecimientos de un municipio.
- Actualizar la información de los pagos por impuesto de industria y comercio.
- Obtener reportes de establecimientos, cartera por este impuesto, pagos y otros de tipo especial.

8. SITUACIÓN DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y AVISOS ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAE EN RELACIÓN A NÚMERO DE INSCRITOS, CONTRIBUYENTES, ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

8.1 CONTRIBUYENTES ACTIVOS INSCRITOS EN ALCALDÍA MUNICIPAL Y CÁMARA DE COMERCIO (2010-2013 PRIMER SEMESTRE)

En este estudio se da a conocer la situación de los contribuyentes de impuesto de industria y comercio en relación al recaudo, número de inscritos y sector económico en la Alcaldía y Cámara de Comercio en el municipio de Sogamoso, desde el 01 de enero del año 2010 hasta el 31 de mayo del 2013; para darle cumplimiento a este objetivo, se tomaron las bases de datos de la Alcaldía Municipal y Cámara de Comercio de Sogamoso, a éstas se les hizo un estudio y una comparación determinando las diferencias y estableciendo las conductas de los contribuyentes.

A continuación se dan a conocer los nuevos contribuyentes inscritos clasificados por grupo económico desde el año 2010 al 31 de mayo del 2013 en Alcaldía de Sogamoso respecto a los matriculados en los diferentes años en la Cámara de Comercio.

También se dará a conocer los contribuyentes inscritos solo en la Alcaldía de Sogamoso con su grupo económico y su respectivo pago.

A la vez se mostrarán las diferencias entre los contribuyentes que se inscriben en la Alcaldía Municipal y no en la Cámara de Comercio.

8.1.1 Contribuyentes Inscritos Activos Alcaldía De Sogamoso Y En Cámara De Comercio 2010

Tabla 1 Contribuyentes Inscritos Activos Alcaldía De Sogamoso Y En Cámara De Comercio 2010

AÑO DE INSCRIPCIÓN	TOTAL	NATURAL	JURIDICA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS	NO REGISTRA
≥ 25 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRE 24 Y 20 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRE 19 Y 15 AÑOS	1	1	0	1	0	0	0	0
ENTRE 14 Y 10 AÑOS	3	3	0	0	0	3	0	0
ENTRE 9 Y 5 AÑOS	14	13	1	5	1	6	1	1
MENOS DE 4 AÑOS	109	98	11	47	14	44	1	3
INSCRITOS ALCALDIA Y CA.CIOC EN 2010	12	12	0	10	0	1	0	1
SE INSCRIBIERON EN CA.CIO DESPUÉS DE 2010	13	11	2	6	1	5	1	0
TOTALES	152	138	14	69	16	59	3	5

Fuente: Autoras, bases de datos alcaldía municipal-cámara de comercio

En el año 2010 en total se inscribieron 152 personas en la Alcaldía de Sogamoso, al comparar estos inscritos con la base de datos de la Cámara De Comercio se encontró que 127 personas realizan su inscripción primero en Cámara De Comercio, como se muestra en la tabla N° 1, lo que genera que la administración municipal no tenga el registro estos establecimientos en el año en que realmente se inician sus actividades, ocasionando que se deje de lado las obligaciones con el municipio.

En este año se evidencia que un inscrito por más de 15 años dejo de lado la obligación con la alcaldía municipal. Como también es de resaltar que la mayoría de las personas realizan la inscripción cuatro (4) años antes en la Cámara De Comercio y posterior en la Alcaldía Municipal y que solo 12 inscritos activos a la fecha cumplieron con la obligación en las dos entidades en el 2010.

Las personas naturales son quienes tienen mayor número de inscritos, con un total de 138, en su mayoría están el sector comercial y de servicios, haciendo que

estos sectores crezcan, y generando mayor formalidad para estos sectores y a toda la organización de la economía en la ciudad.

8.1.2 Inscritos Activos Alcaldía Municipal Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2010

Tabla 2 Inscritos Activos Alcaldía Municipal Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2010

TIPO ACTIVIDAD	TOTAL A+B	NATURAL A	PAGO NATURAL	NO PAGO NATURAL	RECAUDO NATURAL C (Millones de pesos)	JURIDICA B	PAGO JURIDICA	NO PAGO JURIDICA	RECAUDO JURIDICA D (\$)	RECAUDO TOTAL C+D (Millones de pesos)
COMERCIAL	110	104	32	72	6,309,825	6	3	3	1,352,000	7,661,825
INDUSTRIAL	41	22	6	16	608,000	19	4	15	13,436,000	14,044,000
SERVICIOS	177	123	46	77	4,076,000	54	15	37	11,110,000	15,186,000
OTROS	13	10	6	4	597,000	3	0	3	0	597,000
NO REGISTRA	15	10	5	5	1,066,000	5	0	5	0	1,066,000
TOTAL	354	269	95	174	12,656,825	87	22	63	25,898,000	38,554,825

Fuente: Autoras, Bases De Datos Alcaldía Municipal.

En esta tabla se muestra el recaudo por el impuesto de ICA de las personas naturales y jurídicas del año 2010, mostrando cómo es el comportamiento de la clasificación por sectores, comercial, industrial, servicios, otros y los que no registran actividad económica.

Aquí se muestra el total de contribuyentes por personas natural y jurídica, y el número de los que realmente hacen los pagos de ICA (contribuyentes nuevos 2010) se nota claramente que las personas jurídicas son quienes hacen un mayor aporte al municipio, en este año el sector de servicios tiene un mayor recaudo,

Las personas naturales son quienes tienen mayor número de inscritos, pero sus aportes son menores al compararlos con las jurídicas, puesto que la mayoría de estas naturales son establecimientos, como tiendas de barrio, micro empresas, pertenecientes a régimen simplificado y sus ingresos brutos en el años son inferiores al de las jurídicas.

Se hace la salvedad de la diferencia de inscritos entre la tabla 1 y la 2, en la tabla 1 son los que están inscritos tanto en la Alcaldía como en la Cámara de Comercio y la tabla 2 los que están en la Alcaldía Municipal con su respectivo pago. Hay que aclarar que no todas las personas inscritas en la Alcaldía tienen la obligación de inscribirse en la Cámara de Comercio, lo que se puede encontrar en la (LEY 1116 DE 2006.OFICIO 220-192301 DE 2009), lo que en análisis posteriores se notara realmente la diferencia.

8.1.3 Contribuyentes Inscritos Activos Alcaldía municipal de Sogamoso y En Cámara De Comercio 2011

Tabla 3 Contribuyentes Inscritos Activos Alcaldía municipal de Sogamoso y En Cámara De Comercio 2011

AÑO DE INSCRIPCIÓN	TOTAL	NATURAL	JURIDICA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS	NO REGISTRA
≥ 25 AÑOS	2	2	0	0	0	1	0	1
ENTRE 24 Y 20 AÑOS	1	1	0	0	0	0	0	1
ENTRE 19 Y 15 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRE 14 Y 10 AÑOS	3	3	0	1	0	2	0	0
ENTRE 9 Y 5 AÑOS	11	11	0	4	0	3	0	4
MENOS DE 4 AÑOS	203	195	8	105	9	57	0	31
INSCRITOS ALCALDIA Y CA.CIO EN 2011	17	15	2	7	1	7	0	2
SE INSCRIBIERON EN CA.CIO DESPUES DE 2011	6	6	0	2	0	3	0	1
TOTALES	243	233	10	119	10	73	0	40

Fuente: Autoras, bases de datos alcaldía municipal-cámara de comercio

En el año 2011 en total se inscribieron 243 personas en la Alcaldía de Sogamoso, en los hallazgos se encontró lo siguiente:

En el intervalo de los 25 años que se tomaron se encontró que dos personas estaban inscritas en la Cámara de Comercio hace más de 25 años y hasta el 2011

se registraron en industria y comercio, lo que le generó que esta persona incumpliera con la administración el no pago del impuesto de ICA, por todos estos años, la otra situación que se presenta, es que la mayoría hacen primero el registro en la Cámara de Comercio y en los años siguientes, se inscriben en el Registro Tributario Municipal (RTM), esto se presenta por toda la tramitología que una persona tiene que realizar para la formalización de su establecimiento o empresa y también por desconocimientos de sus obligaciones.

8.1.4 Inscritos Activos Alcaldía Municipal Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2011

Tabla 4 Inscritos Activos Alcaldía Municipal Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2011

TIPO ACTIVIDAD	TOTAL A+B	NATURAL A	PAGO NATURAL	NO PAGO NATURAL	RECAUDO NATURAL C (Millones de pesos)	JURIDICA B	PAGO JURIDICA	NO PAGO JURIDICA	RECAUDO JURIDICA D (\$)	RECAUDO TOTAL C+D (Millones de pesos)
COMERCIAL	162	152	44	108	6,502,850	10	0	10	0	6,502,850
INDUSTRIAL	20	15	1	14	0	5	3	2	7,890,000	7,890,000
SERVICIOS	208	172	43	129	16,601,170	36	17	19	11,514,000	28,115,170
OTROS	2	1	1	0	454,000	1	0	1	0	454,000
NO REGISTRA	122	113	35	78	7,313,000	9	7	2	10,432,000	17,745,000
FINANCIERA	3	0	0	0	0	3	1	2	547,000	547,000
TOTAL	517	453	124	329	30,871,020	64	28	36	30,383,000	61,254,020

Fuente: Autoras, Bases De Datos Alcaldía Municipal.

Los pagos por concepto de industria y comercio de los inscritos en el 2011 en la Alcaldía Municipal clasificada por sectores económicos: comercial, industrial, de servicios, otros, sin grupo y financiera

El sector que mayor número de inscritos tiene es el de Servicios al compararlo con los otros sectores, generando un incremento en sus ingresos con un total de \$28.115.170 de los cuales se ve un aporte significativo en jurídicas y naturales, con el aumento, la creación y formalización de este tipo de empresas se promueve para toda la sociedad la generación de empleo.

Es de anotar que el sector que no tiene actividad definida, tiene un mayor número de inscritos en personas naturales, pero esto no tiene relevancia en los pagos, debido a que la mayoría de los inscritos son microempresas o solamente tiendas de barrio por lo que el valor de su impuesto es muy bajo.

El total de los inscritos en la Alcaldía es de 517 y solo 152 realizaron el pago de su impuesto, muestra claramente que más del 50% no pagan su impuesto en el año que les corresponde poniendo al municipio en diferentes tramites como lo es el seguimiento a cada uno de los que no pagaron, haciendo requerimientos si al transcurso de un tiempo el contribuyente no realiza sus aportes.

Sigue la misma diferencia de inscritos entre la tabla 3 y la 4, por lo que no todos tienen la obligación de realizar inscripción en Cámara de Comercio.

8.1.5 Contribuyentes Inscritos Activos En Alcaldía Municipal De Sogamoso Y Cámara De Comercio 2012

Tabla 5 Contribuyentes Inscritos Activos En Alcaldía Municipal De Sogamoso Y Cámara De Comercio 2012

AÑO DE INSCRIPCIÓN	TOTAL	NATURAL	JURIDICA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS	NO REGISTRA
≥ 25 AÑOS	3	3	0	0	0	1	0	2
ENTRE 24 Y 20 AÑOS	1	1	0	0	0	1	0	0
ENTRE 19 Y 15 AÑOS	2	2	0	0	0	0	0	2
ENTRE 14 Y 10 AÑOS	2	2	0	0	0	1	0	1
ENTRE 9 Y 5 AÑOS	14	14	0	6	0	8	0	0
MENOS DE 4 AÑOS	138	131	7	48	1	66	0	23
INSCRITOS ALCALDIA Y CA.CIO EN 2012	47	43	4	25	0	19	0	3
SE INSCRIBIERON EN CA.CIO DESPUES DE 2012	6	4	2	0	0	2	0	4
TOTALES	213	200	13	79	1	98	0	35

Fuente: Autoras, bases de datos alcaldía municipal-cámara de comercio

En el año 2012 hay 213 personas en la Alcaldía Municipal y en la Cámara De Comercio de Sogamoso en los hallazgos se presentó lo siguiente:

En los intervalos que se tomaron se encontró 3 contribuyentes inscritos en la Cámara de Comercio en años anteriores a 1987 y tienen fecha de inscripción en la alcaldía municipal hasta el año 2012 por lo que dejaron de contribuir con el municipio por más 25 años, lo mismo se presenta en los intervalos siguientes de 20, 14, 9 y 4 años, en todos se tiene primero matricula en la cámara de comercio y hasta el 2012 están inscritos en industria y comercio.

En este año se presenta que solo 47 personas de 213 se inscribieron en las dos entidades en la fecha que iniciaron sus actividades cumpliendo con los requisitos de formalización.

Las personas naturales tienen más inscripciones en todo el periodo, con un total de 200 en su mayoría están el sector comercial y de servicios, generando así un crecimiento en estos sectores y mayor formalización.

8.1.6 Inscritos Activos Alcaldía Municipal de Sogamoso Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2012

Tabla 6 Inscritos Activos Alcaldía Municipal de Sogamoso Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2012

TIPO ACTIVIDAD	TOTAL A+B	NATURAL A	PAGO NATURAL	NO PAGO NATURAL	RECAUDO NATURAL C (Millones de pesos)	JURIDICA B	PAGO JURIDICA	NO PAGO JURIDICA	RECAUDO JURIDICA D (Millones de pesos)	RECAUDO TOTAL C+D (Millones de pesos)
COMERCIAL	122	103	47	56	14.781.300	19	9	10	11.397.000	26.178.300
INDUSTRIAL	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
SERVICIOS	216	173	79	94	41.247.300	43	16	27	141.406.000	182.653.300
OTROS	1	0	0		0	1	0	1	0	0
NO REGISTRA	132	98	36	62	7.312.000	34	7	27	27.320.000	34.632.000
FINANCIERA	1	0	0	0	0	1	1	0	995.000	995.000
TOTAL	473	374	162	212	63.340.600	99	33	66	181.118.000	244.458.600

Fuente: Autoras, Bases De Datos Alcaldía Municipal.

Los pagos por concepto de industria y comercio de los inscritos en el 2012 en la Alcaldía Municipal está clasificada por sectores económicos: comercial, industrial, de servicios, otros, sin grupo y financiera

En este año se presentó un aumento en el recaudo total, esto se presentó porque el sector de servicios tuvo un incremento en su recaudo, aumento su número de inscritos en las personas jurídicas las que hicieron un aporte significativo de \$141.406.000 estas personas apuntan hacia la creación y formalización de empresas grandes, fomentando para toda la sociedad la generación empleo y con esto el crecimiento económico de la ciudad.

La alcaldía municipal debe pensar en medidas, para incentivar el pago del impuesto debido a que sigue siendo menor el número de personas que pagan, respecto al total de inscritos, en este año pagaron más personas naturales pero sus aportes son menores al de las jurídicas.

8.1.7 Contribuyentes Inscritos Activos En Alcaldía Municipal De Sogamoso Primer Semestre 2013 y Cámara De Comercio

Tabla 7 Contribuyentes Inscritos Activos En Alcaldía Municipal De Sogamoso Primer Semestre 2013 y Cámara De Comercio

AÑO DE INSCRIPCIÓN	TOTAL	NATURAL	JURIDICA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS	NO REGISTRA
≥ 25 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRE 24 Y 20 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRE 19 Y 15 AÑOS	2	2	0	1	0	0	0	1
ENTRE 14 Y 10 AÑOS	6	4	2	1	1	3	0	1
ENTRE 9 Y 5 AÑOS	6	6	0	3	0	0	0	3
MENOS DE 4 AÑOS	66	59	7	26	3	21	1	15
INSCRITOS ALCALDIA Y CA.CIO EN 2013	51	33	21	48	0	6	0	0
SE INSCRIBIERON EN CA.CIO DESPUES DEL 2013-I	3	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	134	104	30	79	4	30	1	20

Fuente: Autoras, bases de datos alcaldía municipal-cámara de comercio

El año 2013 se toma por semestres ya que el CAE empezó en el segundo semestre de este año. En el primer semestre se inscribieron 134 personas en la Alcaldía de Sogamoso, en los datos analizados se encontró lo siguiente:

En esta tabla se tiene el mismo análisis de los años anteriores situación respecto a la fecha de matrícula en la Cámara de Comercio y posteriormente en la alcaldía municipal, en este semestre hay 51 inscritos tanto en la Cámara de Comercio como en la alcaldía municipal cumpliendo así todos los requerimientos para la formalización de empresas o establecimientos.

Los sectores que siguen teniendo mayor crecimiento son el sector comercial y el de servicios.

8.1.8 Inscritos Activos Alcaldía Municipal de Sogamoso Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2013 Primer Semestre

Tabla 8 Inscritos Activos Alcaldía Municipal de Sogamoso Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2013 Primer Semestre

TIPO ACTIVIDAD	TOTAL A+B	NATURAL A	PAGO NATURAL	NO PAGO NATURAL	RECAUDO NATURAL C (\$)	JURIDICA B	PAGO JURIDICA	NO PAGO JURIDICA	RECAUDO JURIDICA D (\$)	RECAUDO TOTAL C+D (\$)
COMERCIAL	113	89	23	66	12,070,890	24	11	13	4,214,000	16,284,890
INDUSTRIAL	7	1	1	0	0	5	3	2	13,941,000	13,941,000
SERVICIOS	71	49	21	28	29,224,000	22	10	12	2,172,000	31,396,000
OTROS	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
NO REGISTRA	74	52	23	29	9,497,000	23	11	12	14,107,000	23,604,000
FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	266	192	69	123	50,791,890	74	35	39	34.434.000	85,225,890

Fuente: Autoras, Bases De Datos Alcaldía Municipal

En esta tabla se muestra la relación de los pagos en cada sector en el primer semestre del 2013, se presenta los sectores económicos debidamente clasificados.

En este semestre el sector que tiene el mayor número de inscritos es el comercial, pero tiene uno de los menores recaudos, por lo que la mayoría de los inscritos son

pequeños comerciantes y en su mayoría no han cancelado su obligación con el municipio, en el sector industrial el número de inscritos es menor pero sus aportes son significativos, aquí los aportes se realizan por parte de personas jurídicas quienes son empresas medianas y grandes los cuales tienen unos ingresos altos, que equivale a mayor pago por ICA.

La proporción del total de inscritos 266 solo 104 personas fueron las que cumplieron con la obligación de impuesto, lo que constituye menos del 50% lo que general que el municipio, vigencia deje de percibir estos recursos en esta vigencia.

8.2 MATRICULADOS EN CÁMARA DE COMERCIO EN RELACIÓN A LOS INSCRITOS EN LA ALCALDÍA

En esta tabla se tomó la situación contraria, se tiene como base los inscritos nuevos activos a la fecha en la cámara de comercio del año 2010 al 31 de mayo del 2013 con respecto a los inscritos en la Alcaldía Municipal en los diferentes años, de tal forma se ven diferencias entre los contribuyentes que se inscriben en la cámara de comercio y en la Alcaldía Municipal.

8.2.1 Matriculados Activos Cámara De Comercio 2010 – Primer Semestre 2013 Y Alcaldía Municipal De Sogamoso

Tabla 9 Matriculados Activos Cámara De Comercio 2010 – Primer Semestre 2013 Y Alcaldía Municipal De Sogamoso

AÑOS DE INSCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013-I
≥ 25 AÑOS	0	0	0	0
ENTRE 24 Y 20 AÑOS	0	0	1	0
ENTRE 19 Y 15 AÑOS	0	5	8	3
ENTRE 14 Y 10 AÑOS	4	2	9	0
ENTRE 9 Y 5 AÑOS	9	6	10	3
MENOS DE 4 AÑOS	6	11	7	0
INSCRITOS AC Y CC	12	16	45	51
SE INSCRIBIERON DESPUES EN ALCALDÍA	177	136	163	11
NO TIENEN FECHA DE INSCRIPCION	30	3	6	0
NO ESTAN INSCRITOS EN LA ALCALDIA	275	448	620	47
TOTALES	513	627	869	115

Fuente: Autoras base de datos cámara de comercio –alcaldía municipal

Esta tabla presenta varias situaciones:

En esta tabla se muestra los matriculados en Cámara de Comercio con respecto a los inscritos en la Alcaldía Municipal, se evidencia que antes de la fecha que les corresponde a cada establecimiento inscribirse en ambas entidades tiempo en la cual inician su actividad económica, se ven personas que primero se inscriben en la alcaldía municipal y luego en la cámara de comercio. Como se puede ver en el año 2010 hay una pequeña proporción de matriculados que se inscriben primero en Alcaldía Municipal por un total de 19 personas , en el 2011, 29 personas, en el 2012, 35 personas y solo en el primer semestre del 2013 hay 6 personas ,al comparar estos resultados con las tablas anteriores de la alcaldía municipal como base, se ve un comportamiento totalmente distinto debido a que la mayoría de la personas cumplen con requerimientos y formalización en la cámara de comercio.

Además se refleja que en el mismo año las personas que se inscribieron tanto en cámara de comercio como en alcaldía han ido aumentando pero en pequeña proporción que del año 2010 con 12 inscritos en las dos entidades paso a primer semestre a 51 inscritos.

La mayoría de personas matriculadas en cámara de comercio se encuentran inscritas en vigencias siguientes en la alcaldía municipal.

Al comparar las bases de datos de los matriculados en la cámara de comercio con los inscritos en la Alcaldía municipal se refleja que hay unos inscritos que no tienen fecha de inscripción pero si están en la base de datos en la alcaldía esto se debe por errores del sistema no pasa la información completa de cámara de comercio a la alcaldía municipal que es a través de la web.

El mayor número de matriculados en cámara de comercio por ejemplo año 2010 177 matriculados, corresponden a los que no están inscritos en ningún año en la alcaldía municipal, ocasionando la no formalización y por ende, el no cumplimiento con las obligaciones municipales entre ellas la contribución, teniendo en cuenta que estos matriculados no todos tienen la obligación de realizar la inscripción en el RTM.

9. SITUACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y AVISOS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAE EN RELACIÓN AL RECAUDO, NÚMERO DE INSCRITOS, CONTRIBUYENTES, ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

9.1 CONTRIBUYENTES ACTIVOS INSCRITOS ALCALDÍA MUNICIPAL EN CÁMARA DE COMERCIO (2013 SEGUNDO SEMESTRE-2014)

Con la información suministrada por la Alcaldía Municipal y la Cámara de Comercio se realizó un análisis de las bases de datos después de la entrada en vigencia del CAE con lo que se obtuvo el siguiente resultado:

9.1.1 Tabla 10 Contribuyentes Inscritos Activos En Alcaldía Cámara De Comercio Y Segundo Semestre 2013

Tabla 10 Contribuyentes Inscritos Activos En Alcaldía Cámara De Comercio Y Segundo Semestre 2013

AÑO DE INSCRIPCIÓN	TOTAL	NATURAL	JURIDICA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS	NO REGISTRA
≥ 25 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRE 24 Y 20 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRE 19 Y 15 AÑOS	1	1	0	0	0	0	0	1
ENTRE 14 Y 10 AÑOS	3	3	0	0	0	1	0	2
ENTRE 9 Y 5 AÑOS	13	13	0	1	0	8	0	4
MENOS DE 4 AÑOS	105	101	4	30	0	16	0	59
INSCRITOS ALCALDÍA Y CA.CIO EN 2013-II	525	464	61	47	6	28	0	443
SE INSCRIBIERON EN CA.CIO DESPUES DE 2013-II	3	3	0	0	0	0	0	3
TOTALES	650	585	65	78	6	53	0	512

Fuente: Autoras, bases de datos alcaldía municipal-cámara de comercio

En el segundo semestre se inscribieron 650 personas en la Alcaldía de Sogamoso y Cámara De Comercio, en los datos analizados se encontró lo siguiente:

En este periodo se notó que hay inscritos primero en la cámara de comercio y que luego tienen en fechas posteriores realizaron su registro en la alcaldía municipal, en este caso segundo semestre del 2013 con un total de 122 personas.

Este periodo refleja que con el funcionamiento del CAE se inscribieron tanto en cámara de comercio y en alcaldía municipal se formalizaron 525 inscritos, esto refleja el impacto que tiene el convenio, por lo que se muestra claramente el aumento de los inscritos en las dos entidades, comparado con otros años, esto de debe al modelo que tiene el CAE que puede transmitir la información de los nuevos inscritos en línea a la administración municipal.

Cabe resaltar que en promedio se realizan más inscripciones y matriculas a inicio de año respecto a los años anteriores, en este periodo sucedió lo contrario, hubo más inscritos a final de semestre.

9.1.2 Inscritos Activos Alcaldía Municipal Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2013 Segundo Semestre.

Tabla 11 Inscritos Activos Alcaldía Municipal Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago del Impuesto de ICA 2013 Segundo Semestre

TIPO ACTIVIDAD	TOTAL A+B	NATURAL A	PAGO NATURAL	NO PAGO NATURAL	RECAUDO NATURAL C (Millones de pesos)	JURIDICA B	PAGO JURIDICA	NO PAGO JURIDICA	RECAUDO JURIDICA D (Millones de pesos)	RECAUDO TOTAL C+D (Millones de pesos)
COMERCIAL	94	84	29	55	4,341,200	10	4	6	2,052,000	6,393,200
INDUSTRIAL	8	5	1	4	8,000	3	1	2	0	8,000
SERVICIOS	95	77	26	51	4,009,000	18	5	13	2,143,000	6,152,000
OTROS	1	0	0	0	0	1	1		6,330,000	6,330,000
NO REGISTRA	655	579	55	524	7,614,175	76	11	65	25,899,000	33,513,175
FINANCIERA	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
TOTAL	854	745	111	634	15,972,375	109	22	87	36,424,000	52,396,375

Fuente: Autoras, Bases De Datos Alcaldía Municipal

La tabla evidencia que aumentó el número de inscritos por un total de 854 nuevas empresas con respecto a años anteriores, de estos 745 son personas naturales de las cuales solamente 111 realizaron el pago del impuesto a cargo, y el restante no cumplió con la obligación a cargo en esta vigencia. En las personas jurídicas se tiene 109 inscritas, en total pagaron 22, pero su aporte es de mayor relevancia, con lo que se concluye que la mayoría de los contribuyentes no han cancelado su deuda con el municipio, debido a esto el recaudo no aumento con respecto al primer semestre del 2013.

El sector que tiene mayor número de inscritos es el que no registra actividad debido a que la información suministrada por el CAE no clasifica por sectores económicos; sin embargo, en esta actividad la mayor parte contribuyentes no se acercaron a cancelar su obligación.

9.1.3 Contribuyentes Inscritos Activos En Cámara De Comercio Y Alcaldía 2014

Tabla 10 Contribuyentes Inscritos Activos En Cámara De Comercio Y Alcaldía 2014

AÑO DE INSCRIPCION	TOTAL	NATURAL	JURIDICA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS	NO REGISTRA
≥ 25 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRE 24 Y 20 AÑOS	1	1	0	0	0	1	0	0
ENTRE 19 Y 15 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRE 14 Y 10 AÑOS	7	6	1	2	0	3	0	2
ENTRE 9 Y 5 AÑOS	10	9	1	4	0	2	0	4
MENOS DE 4 AÑOS	187	177	10	30	1	25	0	131
INSCRITOS AC Y CC EN 2014	857	677	180	46	2	25	0	784
SE INSCRIBIERON EN CC DESPUES DE 2014	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1.062	870	192	82	3	56	0	921

Fuente: Autoras, bases de datos alcaldía municipal-cámara de comercio

Las gráficas del año 2014 se tomó por todo el año puesto que está en completo funcionamiento el CAE y es donde se empieza a notar el impacto que este convenio trae.

En el año 2014 se inscribieron 1.062 personas en la Alcaldía de Sogamoso, en los datos analizados se encontró lo siguiente,

Se presenta que hay más de 200 contribuyentes que primero se inscribieron en la Cámara De Comercio que en la Alcaldía Municipal de los cuales la mayor parte se inscriben años anteriores al 2014, por lo que evadieron responsabilidades con el municipio

En la Alcaldía municipal y en Cámara de Comercio hubo 857 inscritos, en el mismo año (2014), al comparar este resultado con los años anteriores ha aumentado, debido al impacto que tiene el CAE; estos inscritos ya saben y tiene conocimientos de las obligación con la Alcaldía Municipal, y en el año siguiente (2015), seguramente se verá reflejado en el pago del impuesto, generando que el municipio tenga menos grado de evasión y por ende un mayor recaudo.

La administración tendrá que hacer campañas de cultura tributaria entre los ciudadanos, para aprovechar este margen de inscritos que efectivamente se incrementó y que realicen los pagos, en el periodo que les corresponde, y que los contribuyentes tengan conocimiento de los descuentos que la administración da a comienzos de año por el pago oportuno del impuesto.

Del total de los inscritos, 857 se formalizaron a través del CAE, ellos en momento de su inscripción pasaron en línea a la base de datos Alcaldía Municipal teniendo como beneficio la simplificación de trámites cumpliendo en menor tiempo con la totalidad de los requisitos para la formalización.

9.1.4 Listado De Matriculados Activos Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago 2014

Tabla 11 Listado De Matriculados Activos Con Actividad Económica Y Su Respectivo Pago 2014

TIPO ACTIVIDAD	TOTAL A+B	NATURAL A	PAGO NATURAL	NO PAGO NATURAL	RECAUDO NATURAL C (Millones de pesos)	JURIDICA B	PAGO JURIDICA	NO PAGO JURIDICA	RECAUDO JURIDICA D (Millones de pesos)	RECAUDO TOTAL C+D (Millones de pesos)
COMERCIAL	107	88	0	0	0	19	0	0	0	0
INDUSTRIAL	14	4	0	0	0	10	0	0	0	0
SERVICIOS	146	116	0	0	0	30	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO REGISTRA	1142	905	0	0	0	237	0	0	0	0
FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1409	1113	0	0	0	296	0	0	0	0

Fuente: Autoras, Bases De Datos Alcaldía Municipal

Al finalizar el año 2014 solo se tiene el número de inscritos sin pago puesto que la obligación de industria y comercio es anual, y estos contribuyentes tendrán que realizar su pago en el año 2015, por ende no se tiene los datos totales de este recaudo sino hasta el 31 de diciembre del presente año.

Lo relevante es esta tabla es que aumentó significativamente el número de inscritos en la Alcaldía Municipal, esto se muestra clasificado por sectores económicos.

El sector que no registra actividades tienen un total de inscritos de 1142, lo que es algo crítico puesto que no están clasificados en ningún sector por parte del CAE, puesto que la plataforma no tiene esta opción. Lo que conlleva a la administración a no tener una clasificación sectorizada, debido a esto se tendría que hacer una actualización por cada inscrito lo que no se justificaría, puesto que la razón por la que implemento el CAE era para reducir tramites tanto para los ciudadanos como para la administración.

La Cámara de Comercio como ejecutor del CAE tendrá que transmitir información completa de cada inscrito a la Alcaldía Municipal, para que le sea más útil y no tener inconsistencias. Para la administración es relevante saber que grupo

económico está creciendo, para tener un control sectorizado y con las bases de datos transmitidos por el CAE esto no se pueden medir, y de seguir así el municipio no tendrá ningún crecimiento en los próximos periodos.

9.2 MATRICULADOS EN CÁMARA DE COMERCIO EN RELACIÓN A LOS INSCRITOS EN LA ALCALDÍA (2013-II-2014)

En estas graficas se tomó la situación contraria, se tendrá como base los inscritos activos en la Cámara de Comercio del año 2013-II al 31 de diciembre del 2014 con respecto con los inscritos en la Alcaldía Municipal en los diferentes años, de tal forma se revelaran las diferencias entre los contribuyentes que se inscriben en la Cámara de Comercio y no en la Alcaldía Municipal mostrando los beneficios del CAE.

Al llegar el 2013 cuando entro en vigencia el CAE se tuvo que tomar el segundo semestre del año 2013 y el año 2014 así:

Tabla12: matriculados en cámara de comercio en relación a los inscritos en la alcaldía (2013-II -2014)

AÑOS	2013-II	2014
≥ 25 AÑOS	0	0
ENTRE 24 Y 20 AÑOS	0	15
ENTRE 19 Y 15 AÑOS	3	51
ENTRE 14 Y 10 AÑOS	1	10
ENTRE 9 Y 5 AÑOS	8	21
MENOS DE 4 AÑOS	6	15
INSCRITOS AC Y CC	525	856
SE INSCRIBIERON DESPUES	116	0
NO TIENEN FECHA DE INSCRIPCION	0	6
NO ESTAN INSCRITOS EN LA ALCALDIA	48	449
TOTAL	707	1423

Fuente: Autoras, bases de datos cámara de comercio y alcaldía municipal

A partir de la entrada en vigencia del CAE segundo semestre del 2013 aumentó el número de inscritos a 707 en Cámara De Comercio, de estos se tiene que 525 personas se inscribieron en el mismo periodo en las dos entidades, aumentando con respecto a las anteriores vigencias.

Se encontró que de 116 inscritos en la cámara de comercio se inscribieron hasta el año siguiente en la alcaldía municipal, esto se debe a inconsistencias en la red al no pasar los datos en línea a la alcaldía.

Ya para el año 2014 aumento el total de inscritos a 1423 además se incrementó el número de inscritos en el mismo año a 856, pero 449 matriculados no están inscritos en la alcaldía municipal aumentado con respecto a años anteriores, lo que se pudiera pensar que estos van a dejar de contribuir con el municipio por lo menos en un periodo o que no todos tienen la obligación de inscribirse en la alcaldía (empresas sin ánimo de lucro) o que por errores del sistema pasaron hasta el 2015.

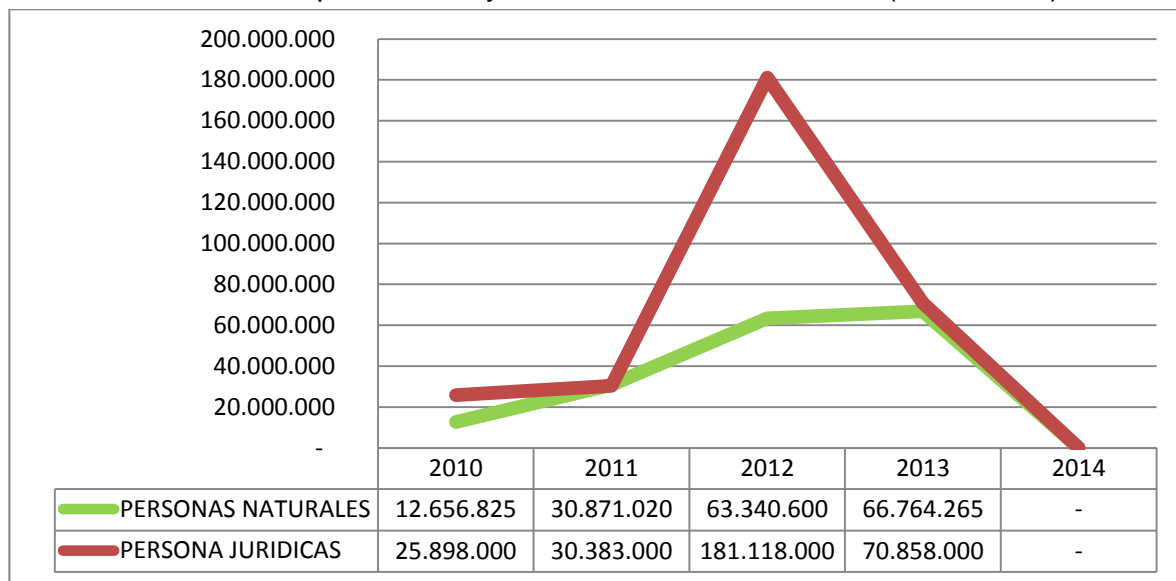
De esto se concluye que el número de personas inscritas en ambas entidades ha aumentado debido a la implementación del CAE, ya que está formaliza las nuevas empresas en ambas entidades por la red, al momento de la creación de empresas, además que se siguen presentando inconsistencias en el que hay que superar y arreglar por parte del CAE, también que la mayor parte de las empresas cumplen con su formalización primero en Cámara De Comercio.

9.3 COMPARACIÓN POR AÑOS DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN CÁMARA DE COMERCIO Y ALCALDÍA CON RESPECTIVO APORTES A INDUSTRIA Y COMERCIO.

En esta parte se mostró el resultado de los años 2010-2014 comparándolo por el recaudo, por el número de inscritos en Alcaldía Municipal y número de matriculados en Cámara De Comercio, en la que se ve de forma precisa la situación de cada año, las diferencias que se presenta y el impacto que se tuvo después del segundo semestre de 2013 hasta 2014.

9.3.1 Valor Total Recaudado Por Contribuyentes Nuevos En Cada Año (2010-2014)

Grafica 1: recaudado por contribuyentes nuevos en cada año (2010-2014)



Fuente: Autoras, Bases De Datos Alcaldía Municipal

En la gráfica 1 se puede ver el total de ingresos que pagaron del impuesto de industria y comercio en los años 2010-2014 clasificados en personas naturales y personas jurídicas de los nuevos inscritos por cada año.

En la vigencia (01 de enero del 2010 al 2012), hay unos ingresos totales de \$344,267,44, de los cuales por personas jurídicas el recaudo fue de \$ 237,399,000 en el año, el año 2012 tuvo mayor participación, con un valor de \$ 181.118.000 millones de pesos, esto se dio porque en este año una sola empresa aportó más de \$95.000.000, en el año 2010,2011 el recaudo de personas jurídicas oscila entre 20 Y 40 millones de pesos el recaudo es muy estable, en el caso de las persona naturales el recaudo fue \$106,868,445, el mayor valor se dio en los años 2012 el cual fue \$63,340,600 millones de pesos, En los años 2010 y 2011 el recaudo esta entre 12 y 32 millones de pesos, sin embargo es menor a lo recaudado por las personas jurídicas.

El año 2013 se interpreta de forma diferente debido a que en este año entro en vigencia el CAE, para ver como fue el manejo en este año se dividió por semestres del 01 de enero a 31 de mayo y 01 de junio a 31 de diciembre ya que en esta fecha se dio inicio al convenio:

SEMESTRES	PERSONAS NATURALES (Millones de pesos)	PERSONA JURIDICAS (Millones de pesos)	TOTAL (Millones de pesos)
2013-I	50,791,890	34,434,000	85,225,890
2013-II	15,972,375	36,424,000	52,396,375

A partir de la entrada del convenio (01 de junio del 2013 y 31 de diciembre del 2014), en el año 2013-II se tiene un recaudo total de \$52.396.375 millones de pesos, de estos el mayor recaudo se dio por parte de contribuyentes jurídicos por un valor de \$36.424.000, en el caso de personas naturales el recaudo es de \$15.972.375, esto se debe a que las personas jurídicas tienen mayores ingresos brutos, por ende declaran más impuesto de industria y comercio.

Al realizar la comparación del año 2013, se deduce que el mayor recaudo se da en el primer semestre, porque las personas inscritas en el segundo semestre solamente declararon una fracción del año, además porque no todas las personas inscritas en el segundo semestre se acercaron a cumplir con su respectiva contribución, por lo que se hace necesario que la administración incentive el pago de las obligación por parte de la ciudadanía.

Por parte del año 2014 no se tiene lo recaudado debido a que los contribuyentes tienen que pagar su obligación en la vigencia siguiente año 2015.

9.3.2 Total De Pagos Por Años Con El Porcentaje De Participación De Nuevos Inscritos.

Tabla 13 Total De Pagos Por Años Con El Porcentaje De Participación De Nuevos Inscritos

AÑOS	VALOR RECAUDADO TOTAL (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO NUEVOS INSCRITOS (Millones de pesos)	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL RECAUDO (%)
2010	6.570.330.832	38.554.825	0.59
2011	8.216.789.646	61.254.020	0.75
2012	9.622.387.030	244.458.600	2.54
2013-I	8.150.168.527	85.225.890	1.0
2013-II	1.182.092.566	52.396.375	4.43
2014	0	0	0

Fuente: Autoras base de datos Alcaldía Municipal

En esta tabla se evidencian los ingresos totales por recaudo de ICA de los años (2010-2014), reflejando el porcentaje de los nuevos contribuyentes inscritos en estas vigencias de lo cual se concluye lo siguiente:

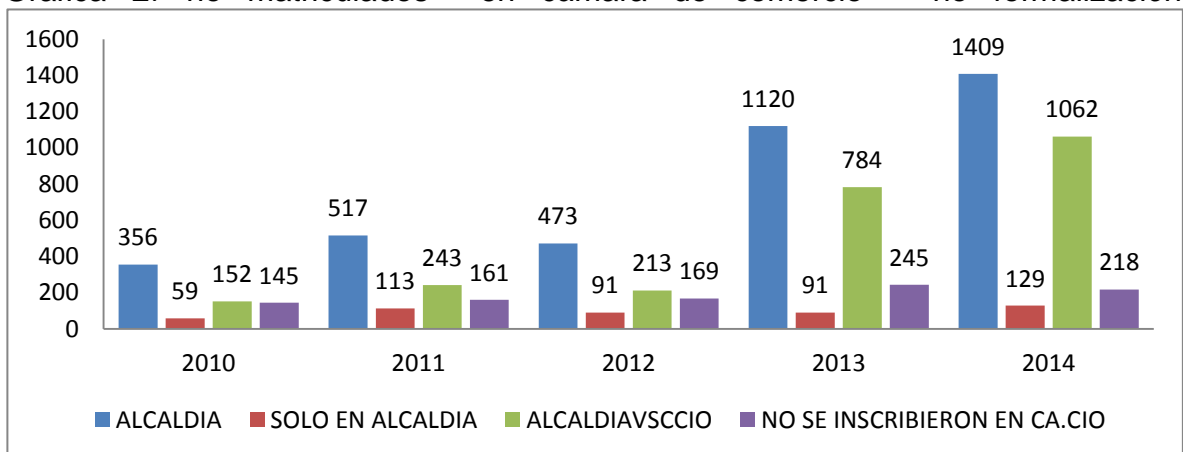
el canon de los nuevos inscritos con relación al total de recaudo se muestra de la siguiente manera: en el año 2010 hubo un recaudo de los nuevos inscritos por valor de \$38.554.825 lo que corresponde a un 0,59% del porcentaje del recado total, el año 2011 recaudo \$61.254.020 con un porcentaje del recaudo total de 0,75% , el año 2012 se recaudó \$244.458.600 con un porcentaje del recaudo total de 2,54%, el año 2013-I se recaudó \$85.225.890 con un porcentaje del recaudo total de 1,0% ,a partir de la entrada en vigencia del CAE 2013-II se recaudó \$52.396.375 con un porcentaje con respecto al total de los ingresos (\$1.182.092.566) por ICA segundo semestre de 2013 de 4,43 % .

Con esta información se deduce lo siguiente, que la participación de los nuevos contribuyentes con respecto al total de lo recaudado es solo de un 9,35 %, muy bajo debido a que la mayor parte de los ingresos se da por los contribuyentes inscritos en vigencias anteriores.

Para mostrar el impacto económico después de la entrada en vigencia del CAE se hace la comparación del recaudo del año 2013-I Y 2013-II con un valor de \$85,225,890 y \$52.396.375 millones de pesos respectivamente, se refleja que a partir de la entrada en vigencia del CAE no aumentó el recaudo porque los contribuyentes solo pagan una fracción de lo que les corresponde, sin embargo aumentó el porcentaje de participación con respecto a los ingresos totales, lo que conlleva a decir que el CAE, ha sido beneficioso con respecto a los ingresos totales percibidos en al año 2013, en el año 2014 no se pueden reflejar el recaudo de los nuevos inscritos, ya que ellos tiene la obligación de pagar sus impuestos en la siguiente vigencia (2015).

9.3.3. No Matriculados En Cámara De Comercio – No Formalización

Grafica 2: no matriculados en cámara de comercio – no formalización



Fuente: Autoras base de datos Alcaldía Municipal y Cámara De Comercio

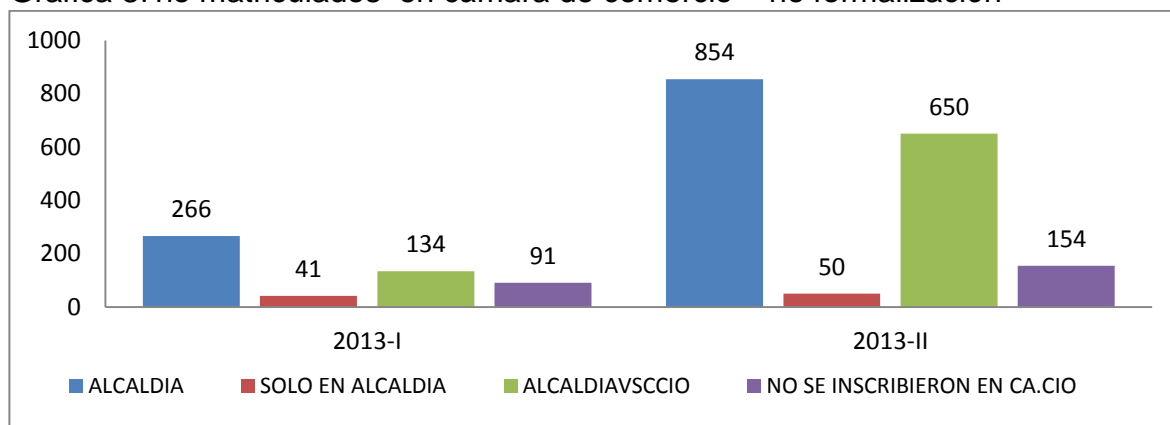
En el año 2010 hay 356 inscritos en la alcaldía municipal 59 inscritos solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (transportadores de servicio público taxis, buses, volquetas, camionetas etc); de los 356 inscritos, hay 152 matriculados en cámara de comercio en diferentes años, la diferencia son 145 establecimientos estos tenían la obligación de inscribirse en la cámara de comercio y no lo hicieron por ende no están cumpliendo la normatividad vigente.

En el año 2011 se tiene 517 inscritos en la alcaldía municipal 113 inscritos solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (transportadores de servicio público taxis, buses, volquetas, camionetas etc); de los 517 inscritos, hay 243 matriculados en cámara de comercio en diferentes años, la diferencia son 161 establecimientos estos tenían la obligación de inscribirse en la cámara de comercio y no lo hicieron exponiéndose a las sanciones que esto conlleva.

En el año 2012 encuentra que hay 473 inscritos en la alcaldía municipal 91 inscritos solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (transportadores de servicio público taxis, buses, volquetas, camionetas etc); de los 473 inscritos, hay 213 matriculados en cámara de comercio en diferentes años, la diferencia son 169 establecimientos estos tenían la obligación de inscribirse en la cámara de comercio y no lo hicieron por ende no están cumpliendo la normatividad vigente.

En el año 2013 encontramos que aumentó el número de personas inscritas en la alcaldía municipal a 1120 así mismo creció el número de inscritos en las dos entidades en 784, también, hay 245 personas que no se han inscrito en la cámara de comercio. A esto se deduce que en este año empezó funcionar el CAE, lo cual se hace necesario separar por semestres antes y después del CAE:

Grafica 3: no matriculados en cámara de comercio – no formalización



Fuente: Autoras base de datos Alcaldía Municipal y Cámara De Comercio (primer y segundo semestre 2013)

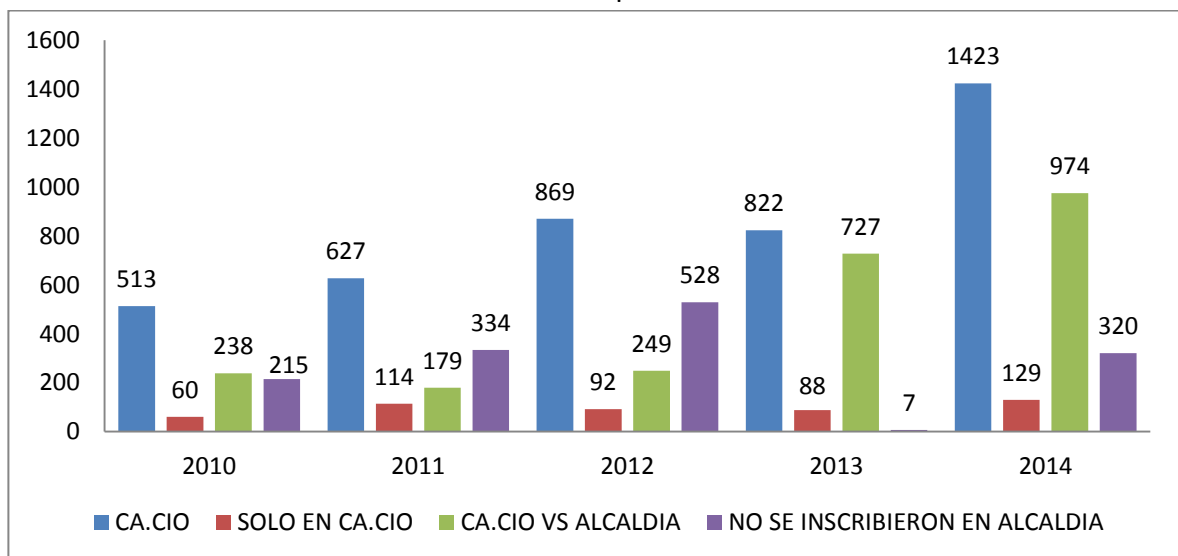
En el año 2013-I hay 266 inscritos en la alcaldía municipal 41 inscritos solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (transportadores de servicio público taxis, buses, volquetas, camionetas etc); de los 266 inscritos, hay 134 matriculados en cámara de comercio en diferentes años, la diferencia son 91 establecimientos estos no se matricularon en cámara de comercio generando informalidad en la ciudad.

En el año 2013-II se halló 854 inscritos en la alcaldía municipal 50 inscritos solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (transportadores de servicio público taxis, buses, volquetas, camionetas etc.); de los 854 inscritos, hay 650 matriculados en cámara de comercio en diferentes años, la diferencia son 154 establecimientos estos tenían la obligación de inscribirse en la cámara de comercio incumpliendo con las obligaciones de esta entidad.

Como se muestra en la Grafica 4 En el año 2014 hay 1409 inscritos en la alcaldía municipal 129 inscritos solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (transportadores de servicio público taxis, buses, volquetas, camionetas etc.); de los 1409 inscritos, hay 1062 matriculados en cámara de comercio en diferentes años, la diferencia son 218 establecimientos, en este año se ve una gran diferencia con respecto a los demás debido a que aumento en gran proporción el número de inscritos además que en las dos entidades a mayor comunicación, sin embargo todavía se tiene personas que no se inscriben en cámara de comercio.

9.3.4. No Inscritos Alcaldía – Evasión De Impuesto De Ica

Grafica 4: no inscritos alcaldía – evasión de impuesto de ICA



Fuente: Autoras base de datos Cámara De Comercio Y Alcaldía Municipal

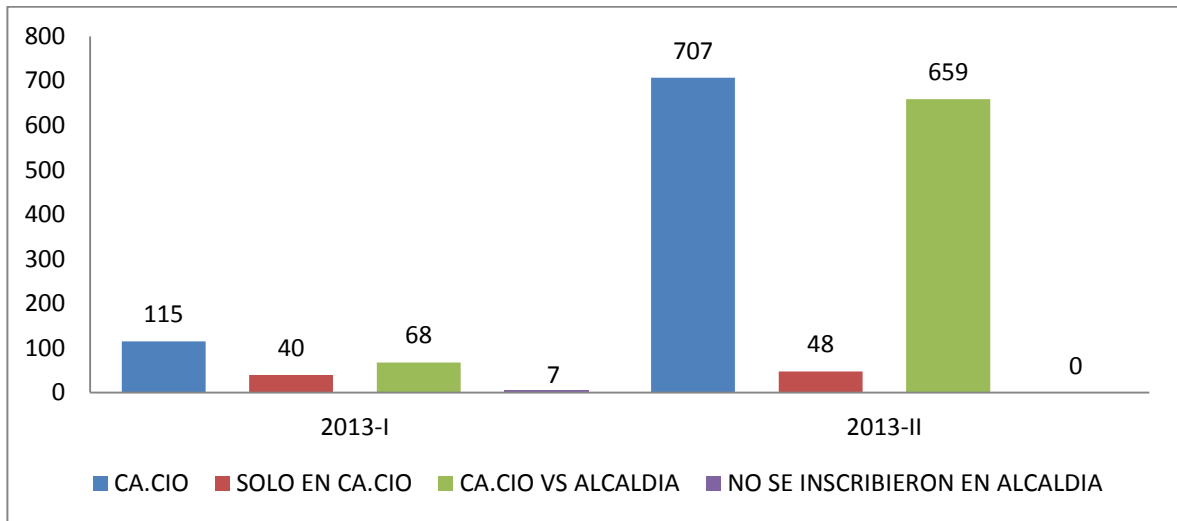
En el año 2010 encontramos 513 matriculados en la cámara de comercio 60 matriculados solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (sin ánimo de lucro, La producción primaria, agrícola, ganadera y avícola etc); de los 513 matriculados, hay 238 inscritos en la alcaldía municipal en diferentes años, la diferencia son 215 establecimientos, estos tenían la obligación de inscribirse en la alcaldía y no lo hicieron, ya que son los que están evadiendo el impuesto de industria y comercio.

En el año 2011 encontramos 627 matriculados en cámara de comercio, 114 matriculados solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (sin ánimo de lucro, La producción primaria, agrícola, ganadera y avícola etc.); de los 627 matriculados, hay 179 inscritos en alcaldía municipal en diferentes años, la diferencia que son 334 establecimientos, estos tenían la obligación de inscribirse en la alcaldía y no lo hicieron ya que son los que están evadiendo el impuesto de industria y comercio.

En el año 2012 encontramos 869 matriculados en cámara de comercio, 92 matriculados solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (sin ánimo de lucro, La producción primaria, agrícola, ganadera y avícola etc.); de los 869 matriculados , hay 249 inscritos en alcaldía municipal en diferentes años, la diferencia que son 528 establecimientos estos tenían la obligación de inscribirse en la alcaldía y no lo hicieron ya que son los que están evadiendo el impuesto de industria y comercio.

Al llegar al año 2013 vemos un aumento en los inscritos en las dos entidades, esto se debió que a partir de este año entró en vigencia el CAE, hay que resaltar que este convenio empezó a funcionar a partir del 01 de junio del 2013 lo que conlleva hacer un análisis y una comparación por semestres de la siguiente manera:

Grafica 5: no inscritos alcaldía – evasión de impuesto de ICA



Fuente: Autoras base de datos Cámara De Comercio Y Alcaldía Municipal (primer y segundo semestre 2013)

En el año 2013-I se encuentra 115 matriculados en cámara de comercio 40 matriculados solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (sin ánimo de lucro, La producción primaria, agrícola, ganadera y avícola etc.); de los 115 matriculados, hay 68 inscritos en alcaldía municipal en diferentes años, la diferencia que son 7 establecimientos, estos tenían la obligación de inscribirse en la alcaldía y no lo hicieron, ya que son los que están evadiendo el impuesto de industria y comercio.

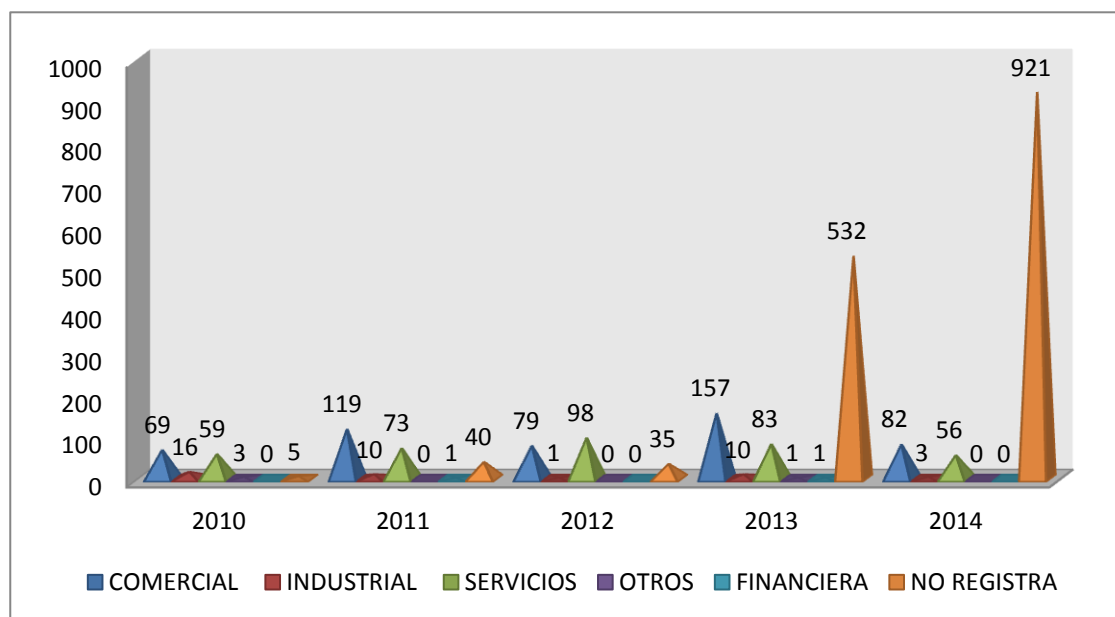
En el año 2013-II encontramos 707 matriculados en cámara de comercio 48 matriculados solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (sin ánimo de lucro, la producción primaria, agrícola, ganadera y avícola etc.); de los 707 matriculados, hay 659 inscritos en alcaldía municipal en diferentes años, NO HAY la diferencia de establecimientos a lo que ocasiona la no evasión de impuesto de industria y comercio.

En el año 2014 encontramos 1423 matriculados en cámara de comercio 129 matriculados solo tenían la obligación de inscribirse en esta entidad (sin ánimo de lucro, la producción primaria, agrícola, ganadera y avícola etc.); de los 1423 matriculados, de estos hay 974 inscritos en alcaldía municipal en diferentes años, la diferencia que son 320 establecimientos estos tenían la obligación de inscribirse en la alcaldía y no lo hicieron ya que son los que están evadiendo el impuesto de industria y comercio.

Como podemos ver en la Grafica 5 en el año 2012 es donde encontramos más evasores de impuesto de ICA con un total de 528, ya en el año 2013-II cuando entro en vigencia el CAE disminuyo a llegar a cero evasores, así mismo aumento el número de inscritos en ambas entidades, en el 2014 se encontró un aumento en evasores de 320 estos se debe a la actualización de la base de datos se dio hasta el 2015 por parte de la cámara de comercio.

9.3.5 Comparación Por Años De La Clasificación Por Actividades Económicas Alcaldía De Sogamoso

Grafica 6: Comparación por años de la clasificación por actividades económicas alcaldía de Sogamoso



Fuente: Autoras, Bases de Datos Alcaldía Municipal-Cámara de Comercio

En esta grafica se muestra la clasificación por grupos económicos de todos los años (2010-2014), los datos aquí reflejados muestran que hay sectores con más inscritos que otros, hay que ver el comportamiento antes de después de entrada en vigencia del CAE.

De los años (2010-2012) se puede observar que el grupo económico que mayor crecimiento tiene es el comercial y el de servicios, seguido de estos esta en sector que no registra actividad y el industrial, por parte del sector otros y financiero no presenta relevancia.

Al llegar al 2013 se encontró una situación diferente debido a que en este año se implementó en CAE, por lo cual se realiza una comparación de antes y después de este convenio en este año de la siguiente manera:

Tabla 14: Comparación de la clasificación por actividades económicas alcaldía de Sogamoso año 2013

AÑO	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS	NO REGISTRA	FINANCIERA	TOTAL
2013-I	79	4	30	1	20	0	134
2013-II	78	6	53	0	512	1	650

Fuente: Autoras base de datos Alcaldía Municipal

En el primer semestre del 2013 se registró 134 inscritos de los cuales el sector que presenta mayor número es el comercial y el servicios seguido del que no registra actividad, al compararlo con el segundo semestre de este año a partir del mes de Junio el comportamiento es totalmente diferente, hay un mayor número de inscritos, algo beneficioso para el municipio pero no tiene ninguna clasificación y solo incremento el sector que no reporta actividad económica.

Como se muestra en la gráfica 6 para el año 2014 es similar la situación del segundo semestre del 2013 ya que la mayor clasificación se presenta en la que no registra actividad económica, por lo que se puede concluir que tras entrada en vigencia el CAE aumento en número de inscritos, pero no tiene la clasificación por grupo económico como en los años anteriores trayendo con esto una problemática para la administración, puesto que no podrá medir la ciudad por sectores y si lo quisiera hacer tendrían que tomar esas bases de datos de los inscritos coger uno a uno para ver a que grupo pertenecen, al hacer esto se tendrá que disponer de más personal u ocupar el que se tiene para realizar esta clasificación.

10. BENEFICIOS DIFERENTES AL CONTROL DE LA EVASIÓN DE ICA QUE LE HA GENERADO AL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CAE.

Los CAE's operan en las mismas sedes de las Cámaras de Comercio, ofreciendo a los empresarios beneficios tangibles tales como:

- Reducción de trámites y tiempos en el proceso de formalización de su empresa
- Reducción de costos
- Minimización de riesgos
- Inicio de actividades rápido y formal²⁹.

Además del beneficio Registro e inscripción en la matrícula mercantil de acuerdo con las obligaciones señaladas en el código de comercio encontramos los siguientes: Consulta de actividad económica CIU, Consulta uso de suelo, Consulta nombre, Consulta de marca, Liquidación y pago del impuesto departamental de registro, Liquidación y pago de derechos registró nueva empresa, Liquidación y pago de derechos de registro de libros a que haya lugar, Inscripción tributaria de orden nacional de acuerdo con el régimen aplicable para obtención de NIT e inscripción en el RUT, registro e inscripción en la matrícula mercantil de acuerdo con las obligaciones señaladas en el código de comercio, Registro e inscripción de libro de actas, esto se realiza en una misma oficina simplificando y beneficiando al usuarios, también con este convenio se dispuso la Comunicación de apertura de nuevas empresas a la Oficina de Asesora de planeación de la Alcaldía Municipal, Secretaria de Hacienda Municipal, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno Municipal, Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente la cual se efectuara a través de la plataforma de inter-operabilidad dispuesta entre la Cámara de Comercio y la Alcaldía, trayendo consigo beneficios a estas secretarias, Para cerciorarse si realmente está funcionando el CAE, en esta secretarias se realizó unas entrevistas de las cuales arrojó los siguientes resultados:

Se afirma que ha sido beneficiosa la información suministrada por el CAE, debido a que agiliza la consulta de los nuevos contribuyentes sin embargo en el caso la secretaria de planeación ha sido lo contrario debido a que la información

²⁹Confecamaras, Artículo Centro de Atención Empresarial CAE. [En línea]. [consultado 06 de marzo de 2015] disponible en internet : <http://www.confecamaras.org.co/component/content/article/11-servicios/68-centros-de-atencion-empresarial-cae>

suministrada no concuerda, por lo que no se ha realizado en la Alcaldía Municipal la actualización del POT lo que conduce a una problemática del uso del suelo en la ciudad. Para ver cómo era el manejo de la información antes de la entrada en vigencia de este acuerdo se concluyó que era regular, debido a que no había un control minucioso por parte de las dos entidades; también se puede rescatar que tras este convenio mejoro el manejo de la información en cada secretaria, ya que se tienen la facilidad de entrar a la plataforma, sin necesidad de pedirla a la Cámara De Comercio reduciendo así tramites gracias a que la información es en línea.

En la caso de la secretaria de desarrollo y medio ambiente tiene un manejo totalmente distinto a las otras secretarias respecto a la plataforma CAE, debido a que en esta dependencia no se maneja directamente la información, solo pide reportes a la Cámara de Comercio de los nuevos inscritos para su archivo; hay que resaltar que esta secretaria, fue la encargada de dar parte de los recursos económicos para la implementación del convenio, así mismo es la autorizada de llevar un seguimiento del desempeño y su funcionalidad para ello convocan las reuniones con el comité elegido (anti tramites), dejando por escrito las falencias y los ajustes que se deben hacer .

10.1 Incentivos Para Formalización De Empresas

- Los incentivos para el pago de impuesto de industria y comercio de empresas que tiene la Alcaldía están contempladas en el acuerdo N° 038 de 2011 por medio del cual se modifica el estatuto tributario del municipio de Sogamoso, acuerdo 065 de 2005 en el artículo segundo se modifica el artículo 88 del estatuto tributario. Toda nueva empresa que ejerza actividad industrial, comercial y de servicios, se establezca dentro de las zona determinadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Sogamoso estarán exentas de pago del impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos así: ³⁰

NUMERO DE EMPLEADOS	DESCUENTO (%)	AÑOS DE DESCUENTO
5 a 20	50	3
21 a 50	50	5
51 a 80	75	5
81 En Adelante	100	10

³⁰ SOGAMOSO.CONCEJO MUNICIPAL. Sanción del Acuerdo N° 038 (07 de diciembre de 2011). por medio del cual se modifica parcialmente el estatuto tributario del municipio de Sogamoso.

En el año 2012 se crea el acuerdo N° 024 de 2012 en el artículo 88. Las empresas legalmente constituidas y establecidas en el municipio de Sogamoso, que vinculen laboralmente a partir del año 2013 a personas con diversidad funcional, estarán exentas del pago de impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros así:

Las empresas que vinculen como mínimo tres empleados directos están exentas del pago de un porcentaje del valor del impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros, determinados en la declaración de industria y comercio así:

Sector Industrial 4%
Sector Comercial 5%
Sector de Servicios 9%³¹

Toda persona natural o jurídica que patrocine los deportistas en competencias de carácter municipal, departamental, nacional o internacional o que inviertan en escuelas de formación deportiva que tengan el reconocimiento del I.R.D.S, tendrán un descuento del 50% de la inversión hecha por el contribuyente, sobre el total a cargo siempre y cuando el valor de la inversión no supere el 50% del mismo impuesto a cargo, ni que la inversión sea inferior al 20% del mismo.³²

³¹ SOGAMOSO.CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo N° 024 de 2012 (14 de diciembre de 2012). por medio del cual se modifica parcialmente el estatuto tributario del municipio de Sogamoso

³² SOGAMOSO.CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo N° 065 de 2005 (25 de diciembre de 2005).

11. CONCLUSIONES

- En el desarrollo de la investigación se refleja que la medición del recaudo del impuesto de industria y comercio tras la implementación de CAE, aumentó con respecto la participación del ingreso total, lo que conlleva a decir que la implementación del convenio generó un impacto positivo a la Alcaldía Municipal en el pago del impuesto de industria y comercio.
- Realmente el convenio realizado entre la alcaldía municipal de Sogamoso y la Cámara de Comercio, sí ha sido beneficioso debido a que el CAE como oficina encargada por parte de la cámara de comercio ha reducido los trámites para la formalización de empresas, realizando todo el proceso de inscripción a través de la plataforma a los matriculados nuevos, los que efectivamente pasan a la base de datos del municipio.
- Antes de la implementación del CAE(años 2010-primer semestre 2013) la investigación muestra que la mayoría de las personas no se inscribían en la alcaldía municipal pero sí en la cámara de comercio, debido a esto se evidencia una evasión del impuesto de industria y comercio, lo que conlleva a la disminución del ingreso y por ende un menor gasto público; la situación contraria también refleja que solo se inscribían en la Alcaldía Municipal y no en la Cámara de Comercio por lo que estas personas pueden estar expuestas a las sanciones por las autoridades competentes.
- El CAE como mecanismo para la simplificación de trámites ha sido satisfactorio, dado que los resultados de esta investigación arrojan un incremento en el número de inscritos tanto en la Cámara de Comercio como en la Alcaldía Municipal, en la aparte de los ingresos la investigación evidenció que no aumentó el recaudo de los nuevos inscritos (2013-II) ya que los contribuyentes solo pagan una fracción del impuesto o también por falta de control por de la alcaldía municipal, del año 2014 se desconoce el recaudo ya que ellos tienen la obligación de pagar hasta la siguiente vigencia.

- Una de las mayores ventajas que se tiene, es que las personas pueden realizar la inscripción de sus establecimientos o empresas desde cualquier parte a través de la página web del CAE, facilitando aún más los procesos, pero esto tiene una limitante, que es compleja y extensa, requiriendo de cierto tipo de conocimientos para realizar satisfactoriamente la inscripción, (no todos los ciudadanos podrían acceder a este servicio) la formalización se realiza una vez se hallan pagado todas las obligación a que tienen lugar; la administración municipal se ve beneficiada ya que mejora la consulta de los nuevos inscritos, e incluso se tiene un acceso directo por cada secretaria, generando a sus bases de datos una actualización permanente, y así poder realizar los seguimientos pertinentes

12. RECOMENDACIONES

- En el desarrollo de la investigación se aprecia que debería haber una opción de asignación de actividad económica (industrial, comercial, servicios, financiera, artesanal, minera) por parte de la cámara de comercio debido a que no se está efectuando, en el caso contrario la alcaldía municipal sí maneja esta clasificación, ya que debe informar sobre el crecimiento de cada sector económico, esto conlleva a que al recibir la información la alcaldía por parte de la cámara, se deja de lado el sector económico y el control por actividad económica.
- La oficina de planeación recomienda al CAE que cambie el parámetro para la consulta del uso de suelos, la dirección del predio por la cedula catastral para tener una información verídica y que esta se pueda consultar fácilmente debido a que no se tiene actualizado el plan de ordenamiento territorial (POT) ya que la información no concuerda con la de la cámara de comercio.
- En el desarrollo de este estudio se encontró, que no todos los establecimientos se encuentran inscritos tanto en la administración municipal como a la Cámara de Comercio, por lo que se recomienda que estas dos entidades realicen acciones conjuntas, para identificar los establecimientos que en este momento no encuentran formalizados.

13. BIBLIOGRAFIA

ALCALDÍA DE SOGAMOSO. Acuerdo n° 0001 de 2012 niveles de servicio para el funcionamiento y sostenibilidad del centro de atención empresarial y la adopción del proceso único simplificado de creación de empresas para el municipio de Sogamoso.

ALCALDÍA DE SOGAMOSO. Acuerdo n° 0001 de 2012 niveles de servicio para el funcionamiento y sostenibilidad del centro de atención empresarial y la adopción del proceso único simplificado de creación de empresas para el municipio de Sogamoso.

ALCALDÍA DE SOGAMOSO. Convenio interinstitucional n° 201100221 de 2011 entre el municipio de Sogamoso y la cámara de comercio de Sogamoso. Febrero 2 de 2011

ALCALDIA DE SOGAMOSO. Convenio interinstitucional n° 488 de 2011, suscrito en el marco del proyecto “diseño y montaje del sistema nacional de simplificación de trámites para la creación de empresas”

CLAUDE E. SHANNON. Teoría de la información. 1940

COLOMBIA. Congreso de la república. Ley 14. (06, junio, 1983). Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Diario oficial. Bogotá, d.c., 1983. No. 36.288. P. 267.

CONSEJO MUNICIPAL. Sogamoso. Acuerdo no. 065. (25 de diciembre de 2005). Por medio del cual se adopta el estatuto tributario, se compilan las normas que conforman el estatuto de rentas del municipio de Sogamoso, y se ajustan y reglamentan algunos tributos. Art 208.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA-1991. Art 287

MÉNDEZ ÁLVAREZ CARLOS EDUARDO. Metodología de la investigación. Diseño y desarrollo del proceso de Investigación con énfasis en ciencias empresariales. Cuanta edición. Limusa s.a de c.v., 2006.

MÉNDEZ ÁLVAREZ CARLOS EDUARDO. Metodología de la investigación. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales. Cuanta edición. Limusa s.a de c.v., 2006.

MUSGRAVE, RICHARD A. Teoría de la hacienda pública. Madrid, 1967.

RAMIÓ, CARLES, BALLART, x. (1993), "lecturas de teoría de la organización", 2 vols. Madrid, ministerio para las administraciones públicas.

RAMIÓ, CARLES, teoría de la organización y administración pública. Temas de gestión y administración pública. Tecnos, upf. Madrid. 1999.

RÉGIMEN LEGAL DE BOGOTÁ D.C. Decreto 3070 de 1983 nivel nacional.

RESICO, MARCELO f. | i.3. Teoría económica.

SOGAMOSO. CONCEJO MUNICIPAL. Sanción del acuerdo n° 038 (07 de diciembre de 2011). Por medio del cual se modifica parcialmente el estatuto tributario del municipio de Sogamoso.

SOGAMOSO.CONCEJO municipal. Acuerdo n° 024 de 2012 (14 de diciembre de 2012). Por medio del cual se modifica parcialmente el estatuto tributario del municipio de Sogamoso

SOGAMOSO.CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo n° 065 de 2005 (25 de diciembre de 2005).

14 INFOGRAFIA

ALCALDÍA DE SOGAMOSO Boyacá ciudad competitiva. [En línea]. [Consultado el 27 de octubre] disponible en internet <http://sogamosoboyaca.gov.co/dependencias.shtml?apc=dbxx-1-&x=1448675>.

BANCO DE LA REPUBLICA. Bases de datos de la biblioteca Luis Ángel Arango. [En línea]. [Consultado 31 de octubre del 2014]. Disponible en internet <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo102.htm>

CÁMARA DE COMERCIO. Nuestra cámara de comercio. [en línea]. [consultado el 27 de octubre] disponible en internet <http://camarasogamoso.org/la-entidad/>. Tomado 28 de octubre del 2014.

CONFECAMARAS, articulo centro de atención empresarial cae. [En línea]. [Consultado 06 de marzo de 2015] disponible en internet: <http://www.confecamaras.org.co/component/content/article/11-servicios/68-centros-de-atencion-empresarial-cae>

CONFECAMARAS. Consulta de actividad económica ciu. [en línea] <http://www.ccv.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=97:consulta-de-actividad-economica-ciu&catid=20:consulta-de-actividad-economica-ciu&itemid=110>. [18 de marzo de 2015]

CÁMARA DE COMERCIO. Página web cámara de comercio Sogamoso [en línea]. [Consultado 24 de octubre de 2014]. Disponible en internet www.sogamosocomercial.com

CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL. Acerca de los cae. [en línea]. [consultado el 27 de octubre] disponible en internet <http://www.sintramites.com/sintramites/general/acercadeloscae.html>. tomado 28 octubre 2014.

DECRETO LEY 2150 de 1995, diario oficial 42137 de diciembre 05 de 1995 [en línea]. [Consultado el 27 de octubre] disponible en internet <<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/norma1.jsp?i=1208>>.

HERNÁNDEZ, S. ROBERTO; FERNANDEZ, CARLOS Y BAPTISTA, PILAR. Metodología de la investigación. Tercera edición. México. Mc graw hill 2003. 18.p

INTERLEGADO. [En línea] <http://www.intellego.com.mx/es/erp-planificacion-de-recursos-empresariales> [13 de marzo de 2015]

Ley 232 de 1995, diario oficial 42162 de diciembre 26 de 1995 [en línea]. [Consultado el 27 de octubre] disponible en internet <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/norma1.jsp?i=316>

Ley 962 de 2005, diario oficial 45963 de julio 08 de 2005 [en línea]. [Consultado el 27 de octubre] disponible en internet < <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/norma1.jsp?i=17004>>.

OLT.[en línea]. <Http://oltp.wikispaces.com/diferencia+entre+oltp+y+olap>>.[16 de marzo de 2015].

SIREP.CONFECAMARAS.[en línea]<http://siiweb.confecamaras.co/index.php?option=com_content&view=article&id=85&itemid=50 > [18 de marzo de 2015].

SOFTWARE DE CRM. [En línea] <http://www.inescrm.es/nuestras-soluciones/que-es-un-crm.88.html> [13 de marzo de 2015]

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA MONTEVIDEO. Economía para no economistas, sector público. Capítulo 7 [libro en línea], Uruguay, Rubén tensina, 2003, [citado 09/06/2014], disponible en: <http://decon.edu.uy/publica/noec/cap07.pdf> isbn 9974-0-0104-8.

15. ANEXOS

Tabla de Tarifas de ICA

ACTIVIDADES	TARIFA POR MIL	
ACTIVIDADES INDUSTRIALES		
Producción alfarera	3	
Fabricación y fundición de productos de hierro y acero	6	
Fabricación de vehículos automotores carrocerías y sus accesorios		
Fabricación de cemento, cal y yeso		
Fabricación de textiles, tejidos y prendas de vestir		
Fabricación en materiales sintéticos y en cuero de artículos de viaje, teñido, prendas de vestir, bolsos de mano, calzado y demás productos de talabartería y guarnecería		
Producción, transformación y elaboración de alimentos		
Fabricación de partes de piezas de carpintería para edificios y construcción		
Fabricación de jabones y detergentes, pinturas y barnices		
Actividades de edición e impresión y reproducción de grabaciones	4,5	
Demás actividades industriales no contempladas anteriormente		
ACTIVIDADES COMERCIALES		
Comercio de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir, calzado	6	
Comercio de electrodomésticos, muebles para el hogar, oficina, maquinaria y de computo		
Equipo fotográficos, óptico y de precisión		
Ferreterías y venta de materiales para la construcción. vidrio y pinturas		
Venta de agroquímicos. Abonos y demás productos químicos de uso agropecuario		
Aseguradoras		
Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos), para vehículos automotores		
Comercio de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorios		
Comercio de Vehículos automotores nuevos y usados		7
Almacenes de cadena		9
Venta de joyas	10	
Comercio de bebidas alcohólicas y productos de tabaco - cigarrillos		
Comercialización de energía eléctrica		
Suministro de acueducto, alcantarillado y aseo		
Suministro, transporte y distribución de gas		

Generación, captación, distribución y transporte de energía eléctrica, incluso solar y de otros tipos	
Venta de combustibles, lubricantes y demás derivadas de petróleo	
Demás actividades comerciales no contempladas anteriormente	5

ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Entidades educativas no oficiales	2
Transporte terrestre de carga, individual y colectivo de pasajeros intermunicipal transporte férreo y vía aérea Transporte por tubería de petróleo, gas y sus derivados Emisoras y servicios de radio y televisión	4
Construcción , urbanización e interventorías, preparación de terrenos, ensayos y análisis técnico Servicios notariales, curadurías urbanas y demás actividades análogas de servicios no contempladas Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, motos y maquinaria en general y reparación de efectos personales y enseres domésticos Actividades de servicios relacionados con la impresión (arte, diseño, fotomecánica, encuadernación, acabado y recubrimiento, reproducción de materiales gravados Restaurantes, cafeterías, asaderos, y otros expendio de alimentos preparados en el sitio de venta	6
Agencias de viajes y organizaciones de viajes, actividades de asistencia a turistas no contempladas Actividades postales, correo y mensajería	7
Entidades prestadoras de servicios de salud (ARS, EPS,IPS y otras no contempladas)	8
Funerarias y centros exequibles Actividades comerciales realizadas por las compraventas Clubes sociales, centros vacacionales y de recreación Alquiler de salones para fiestas y recepciones Residencias, hoteles, moteles, amoblados Whiskerías, bares, discotecas Servicios de telefonía, comunicación celular y otra clase de comunicaciones Actividades empeño y/o prestamos realizados por compraventas	10
Demás actividades de servicios no contempladas anteriormente	6
ACTIVIDADES SECTOR FINANCIERO	5